

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

---

---

**FACULTAD DE: CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES**

**TITULO: LA SITUACION ACTUAL DE LA INDUSTRIA MAQUILLADORA  
DE EXPORTACION EN MEXICO Y SUS REPERCUSIONES EN EL  
DESARROLLO ECONOMICO DEL PAIS.**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**P R E S E N T A :**

**FUENTES BETANCOURT, PATRICIA.**



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A G R A D E C I M I E N T O S

20  
2ej

A JESUCRISTO:

Quiero ofrecer este trabajo como símbolo de infinita gratitud por haberme permitido alcanzar esta meta tan significativa como lo es mi titulación y ayudarme cada día a cruzar con firmeza el camino de la superación, porque con su apoyo, y aliento espiritual hoy he logrado uno de mis más caros anhelos.

" Recurrí al Señor, y el me contestó,  
y me libró de todos mis temores.  
Los que miran al Señor  
quedan radiantes de alegría  
y jamás se verán defraudados. "

Salmo 34: 4-5.

A MIS PADRES:

PEDRO FUENTES HERNANDEZ.

Y

CLEOTILDE BETANCOURT DE FUENTES.

Presentándose en este momento la oportunidad de agradecerles su amor, comprensión y apoyo que siempre he obtenido por parte de ellos y gracias a esto logré terminar la presente carrera.

**A MIS HERMANOS:**

JUAN, DEMETRIO, JORGE, CARMEN, CAROLINA,  
ELBA Y LILIA.

Partícipes de las alegrías, de las tristezas y del apoyo que me han brindado; he podido culminar este trabajo.

**A MIS SOBRINOS:**

Para que valoren el presente trabajo y aprecien que nada es imposible en la vida, contando con el apoyo de quien nos quiere.

**AL LIC. JUAN QUIROZ RESENDIZ.**

Por ser un pionero del tema, que ha sabido sembrar ese germen intelectual en el espíritu de los que han sido sus adjuntos, agradezco sus consejos a los ideales de superación y por la ayuda desinteresada que siempre me brindó al elaborar este trabajo.

A MIS PROFESORES:

Con mi profundo reconocimiento a ellos, por la ayuda incondicional y la orientación brindada durante la carrera.

A TODOS MIS AMIGOS EN GENERAL:

Por los momentos gratos e inolvidables que vivimos, durante nuestra etapa de estudiantes y en la actualidad como profesionistas, no mencionando a ninguno en especial ya que me olvidaría de muchos.

PARA ELLOS TODO MI CARIÑO.

## C A P I T U L A D O.

" LA SITUACION ACTUAL DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACION EN MEXICO Y SUS REPERCUSIONES EN EL DESARROLLO ECONOMICO DEL PAIS. "

Pág.

INTRODUCCION.....1

### CAPITULO PRIMERO.- GENERALIDADES DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACION.

1.- Definición y Evolución de la Industria Maquiladora de Exportación.....5

2.- Política Industrial de la Actual Administración del Gobierno Federal para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación.....12

3.- Características y Modalidades en que Opera la Industria Maquiladora de Exportación establecidas en México.....24

4.- Participación y Beneficios del Programa de la Industria Maquiladora de Exportación.....42

### CAPITULO SEGUNDO.- ASPECTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACION.

1.- Razones para Poder Vincular a la Industria Nacional con la Industria Maquiladora.....48

2.- Globalización de los Procesos de Producción en la Búsqueda de la Minimización de Costos.....60

3.- Necesidad de Tecnologías de Punta en Sectores Dinámicos e Intensivos en Mano de Obra.....66

4.- Adaptación de la Ley de Inversiones Extranjeras para Facilitar el Acceso de las Maquiladoras Extranjeras.....71

**CAPITULO TERCERO.- IMPLICACIONES Y CONTRIBUCION DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACION EN EL DESARROLLO ECONOMICO DE MEXICO.**

1.- La Apertura Comercial y las Maquiladoras Norteamericanas, un Reto para Disminuir la Dependencia Comercial.....74

2.- Inversiones Estadounidenses y Transferencia de Tecnología hacia México.....78

3.- El Desarrollo del País y la Influencia de las Maquiladoras Estadounidenses.....82

4.- Repercusiones que tendrán las Maquiladoras en el Desarrollo Económico del País.....87

**CAPITULO CUARTO.- MODIFICACION RECIENTE DE LOS DECRETOS PARA EL FOMENTO Y OPERACION DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACION.**

1.- Análisis Comparativo del Decreto para el Fomento y Operación de la IME, y sus Consecuencias frente al TLC.....93

**CONCLUSIONES.....107**

**BIBLIOGRAFIA.....114**

## **I N T R O D U C C I O N .**

La principal causa que me motivó a desarrollar el tema "**Situación Actual de la Industria Maquiladora de Exportación y sus Repercusiones en el Desarrollo Económico del País .**", fue por la importancia de ésta en el periodo de 1980 a 1990, en el desarrollo económico de México, y las implicaciones que genera en la División Internacional del Trabajo, en cuanto a su participación en la Internacionalización de la Producción y en la Modernización de la Economía Mexicana.

Para comprender ampliamente el proceso de internacionalización de la producción, es importante tomar como referencia el concepto de maquiladora, la cual se describe como un sistema que ha venido operando temporalmente y libre del pago de impuestos en la importación de equipos, máquinas para hacer productos ensamblados completamente terminados para regresar en forma íntegra a su lugar de origen o a un tercer país, que representa un esquema de industrialización que se basa en la exportación.

La Industria Maquiladora de Exportación (IME), es la vía de un intenso proceso de cambio que involucra su capacidad para reducir costos de producción de las empresas transnacionales principalmente, dentro de su economía. La maquiladora se destaca por el gran potencial de producción que se ha desarrollado, con un alto grado de concentración en la Frontera Norte del País, siendo un mecanismo de

captación de divisas y generación de empleo, así también ha servido como instrumento de apoyo para el logro de una mayor articulación de la Industria Nacional con la Economía Internacional.

Las hipótesis de la investigación en este caso nos pueden dar un panorama general del tema que se ha desarrollado y que son enunciadas: El desarrollo de la Industria Maquiladora de Exportación es un proceso dominado por los países desarrollados por su potencial económico, considerando que desde 1965, se había dado a conocer el Programa de la Industrialización en la Frontera Norte, con el objeto de que empresarios estadounidenses establecieron " empresas de maquila ", la Frontera Norte de México, para realizar alguna parte del proceso final de un artículo, encontrando grandes beneficios en el costo de la mano de obra, y asimismo obtener ventajas en los procesos industriales que requieren algunos sectores, sobre todo el eléctrico-electrónico, textil, automotriz y otros.

Actualmente la actividad de la maquila ha experimentado un alto ritmo de crecimiento, que se observa por el número de establecimientos que se han desarrollado, por la alta ocupación de mano de obra nacional, sobre todo por los atractivos salarios que ofrece, en relación a la Industria Nacional.

La capacidad de la planta industrial nacional no sea lo suficientemente flexible para abastecer grandes requerimientos e insumos con calidad, pero aún tendrá la posibilidad de aumentar su

participación en el valor total de los productos maquilados y obtener mejores recursos para acceder a nuevas tecnologías.

A través de los cambios, en la política económica de México se han propiciado condiciones para una mayor vinculación a los mercados internacionales, captación de recursos del exterior. Las maquiladoras estimulan la inversión, y la promoción de ésta se basa en la estabilidad política y social mexicana, que es una condición *sine qua non* para los intereses económicos a largo plazo de las transnacionales. Aunado a esto, la ubicación geográfica de México que es aprovechada de manera intensiva por empresarios de Estados Unidos.

En el ámbito económico, el Tratado de Libre Comercio seguramente vendrá a darle mayor importancia a la Industria Maquiladora de Exportación en México, porque pueden resolverse problemas ya que nuestro país es visto con mayor importancia por su cercanía a Estados Unidos, por ser éste el mercado más consumidor en el mundo.

Las oportunidades para este sector de integrarse nacionalmente son crecientes y benéficas, ya que se ha detectado que en muchos productos es preferible comprar o desarrollar un proveedor nacional en México que adquirir los productos en otros países.

Una de las primeras políticas de promoción de las exportaciones se basó en el desarrollo de una planta productiva; y actualmente esta

política se apoya en una planta productiva con capacidad para exportar indirectamente, desarrollando proveedores de calidad y precio a nivel internacional, mediante alianzas estratégicas entre capital transnacional y capital nacional.

Tomando en cuenta que en la relación a la compra de insumos nacionales por parte de las maquiladoras, podemos observar que hay diferentes obstáculos con referencia a la industria nacional por no poder cumplir en ocasiones con los plazos de entrega, precio, volúmenes y calidad, por lo que se reconoce que la maquiladora ha permanecido distanciada de la realidad económica del país.

La Industria Maquiladora de Exportación en México, es uno de los sectores que ha sobresalido más en la apertura comercial del país y los últimos años ha alcanzado una notable expansión. Cabe destacar que la integración de la IME con el resto del aparato productivo del país aún muestra retrasos significativos.

En cuanto al tema de mi trabajo, lo considero de gran importancia, ya que en la actualidad nuestro país busca proyectos de modernización para poder competir con Estados Unidos, considerando de gran trascendencia, teniendo como antecedente que la maquiladora es una industria que ha demostrado su oportunidad histórica dentro de la economía nacional.

## CAPITULO PRIMERO.- GENERALIDADES DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACION.

### 1.- Definición y Evolución de la Industria Maquiladora de Exportación.

Para tener una mejor comprensión de lo que es la Industria Maquiladora de Exportación, antes es preciso definir el concepto: *"Maquiladora que es una unidad económica que realiza operaciones de producción utilizando materias primas e insumos importados temporalmente y que destinará la totalidad de su producción final a la exportación"* 1

En este contexto surge y se sitúa a la Industria Maquiladora de Exportación (IME), como uno de los generadores de divisas más importantes en el crecimiento y desarrollo económico de México, por lo que es conveniente conocer su desarrollo y evolución.

Los problemas más difíciles del país han consistido en la insuficiencia de la economía, para ofrecer a la población fuentes de trabajo remuneradas y estables que exige el crecimiento demográfico. Esto es más grave en las zonas rurales en donde los coeficientes de inversión por hombre ocupado son bajos, donde el desempleo es alto y las condiciones de vida muy insatisfactorias, por lo que las personas emigran a las grandes ciudades.

"En 1964 después de la terminación del Programa Bracero, el Gobierno Mexicano, en respuesta a la iniciativa del sector privado dió principio al Programa Nacional Fronterizo, donde el concepto de maquiladora fue primeramente un rasgo de este

1. Dirección de Asistencia al Exportador. Industria Maquiladora de Exportación.  
Documento de BANCOMEXT, México, P. 2.

programa. Con el Programa Bracero se había admitido a residentes de México a trabajar en los Estados Unidos, sobre una base temporal, primeramente en los estados del suroeste y del sureste a cosechar granos o hacer otros trabajos en la agricultura.

"Cuando este programa fue descontinuado, se incremento el desempleo en México en la Frontera Norte, entonces se sugirió al Gobierno Mexicano tuviera una respuesta a este problema para crear trabajo. México quizo promover el desarrollo a lo largo de la frontera norte por medio de atractivas inversiones en la industria y la tecnología, mientras encontró esos objetivos, el Gobierno Mexicano desplazó a la industria nacional.

"Se tuvo la necesidad de desarrollar ciertas facilidades para que se les permitiera el establecimiento de la Industria Maquiladora. Las nuevas políticas autorizaron la importación libre de empuestos, de equipos, materiales y maquinaria y partes componentes para ensamblar o para procesamiento dentro de los 20km a lo largo de la frontera, para proveer todos los productos importados y que fueran reexportados" 2

Las actividades de la Industria Maquiladora de Exportación, se inician con el Programa Nacional Fronterizo (PRONAF), tomando en cuenta el auge internacional de la actividad maquiladora, que coincidió con el fin del acuerdo bilateral entre México y Estados Unidos para la contratación de trabajadores agrícolas temporales que surgió debido a la escasez de mano de obra generada por la participación de este último país en la Segunda Guerra Mundial; lo que trajo como consecuencia una mayor demanda de empleos y de servicios de infraestructura, para la población que continuaba llegando a

---

2 Patek, J. Patrick. Mexico's Maquiladora Guidebook. HPH Partners. Stephen and Mary Birch Foundation, Inc. Silverside Carr Executive Center 1991. p.45. Documento traducido al español.

las ciudades fronterizas mexicanas con la esperanza de obtener mejores condiciones de vida.

Posteriormente se da a conocer el Programa que sustituye al PRONAF. "Por esta razón, se promovió en 1965 el Programa de la Industrialización Fronteriza (PIF), dicho programa preveía la posibilidad de establecer empresas maquiladoras de exportación teniendo las condiciones de apoyo institucional e infraestructura, para que un buen número de empresarios estadounidenses se sintieran atraídos a establecer empresas de "Maquila" en la franja fronteriza de México" 3

Con esto, el gobierno buscaba generar fuentes de trabajo para detener la migración hacia los Estados Unidos, generar divisas a través de la exportación y promover el desarrollo regional.

Asimismo, las empresas manufactureras que se establecieron a lo largo de la Frontera Norte de México, obtuvieron más facilidades para la importación temporal de maquinaria y equipo.

Uno de los criterios adoptados por las empresas transnacionales para establecer una planta maquiladora es el de convertirla en centro de costos para sus operaciones.

Se establecen maquiladoras de origen estadounidense a lo largo de la Frontera Norte de México, en regiones que ofrecen mayores tasas de ganancia, mano de obra barata, bajos costos y se retiran de aquellas regiones que imponen excesivos reglamentos.

---

3. Ortíz, Wadgymer Arturo. Manual de Comercio Exterior de México. Instituto de Investigaciones Económicas, U.N.A.M., Edit. Nuestro Tiempo, P. 202.

Las maquiladoras también son conocidas como:

**"1. TWIN PLANTS (PLANTAS GEMELAS).**

"Este término surgió en los 60'as cuando muchas firmas americanas se estaban estableciendo dos plantas bajo un administrador, una en cada lado de la frontera. La planta del lado americano maneja operaciones intensivas en capital mientras que la del lado mexicano desarrolla procesos intensivos de mano de obra.

"Si bien el término es todavía aceptado ello es a menudo usado inadecuadamente hoy. Como las principales maquiladoras son ahora abastecidas por plantas distantes de la frontera.

**"2. IN BOND INDUSTRY (INDUSTRIA IN BOND)**

"Si bien los productos o componentes embarcados a la maquiladora no paga impuestos al entrar en México, sus eventuales reexportaciones están garantizadas por la fianza con las aduanas mexicanas. De esta manera, los productos llegan "In Bond".

**"3. PRODUCTION SHARING (PRODUCCION COMPARTIDA)**

"Esta expresión fué acuñada a lo largo de los 70'as por el experto Peter Drucker.

"Ello ha venido a ser un término genérico para el concepto de la División Internacional del Trabajo.

"La Industria Maquiladora, es representativa del concepto de Producción Compartida" 4

La mayoría de las maquiladoras que se han instalado en México son de capital estadounidense, evidentemente debido a

---

4. Patek, J. Patrick . Op cit, P. 46.

su proximidad geográfica. A principios de los 60's, Estados Unidos estableció en su tarifa aduanera las fracciones 806.30 y 807.00 (ahora 9802.0060 y 9802.0080) para establecer programas de producción compartida con otros países y gravar solamente el valor que se agregará en el extranjero a los productos y procesos y no gravar los productos de Estados Unidos.

" En Principio, las causas que han conducido al establecimiento de estas industrias, son las siguientes: el elevado índice de desempleo en México; los bajos salarios mexicanos en relación con los pagados en Estados Unidos por la misma actividad: las facilidades arancelarias contempladas en las fracciones 806.30 y 807.00 de la Tarifa Arancelaria de Estados Unidos; el elevado costo de la mano de obra de Estados Unidos en relación con la de otros países industrializados; la cercanía geográfica entre México y Estados Unidos que reduce los costos por transporte, y, las disposiciones legales mexicanas, contenidas en el reglamento del párrafo tercero del artículo 321 del Código Aduanero Mexicano, en vigor desde el primero de noviembre de 1972, que promueven y facilitan la instalación de plantas maquiladoras en el territorio nacional".<sup>5</sup>

Al reglamentarse este artículo, se autorizó la operación de plantas maquiladoras en los litorales y en la frontera sur del país.

Formalmente, la IME tuvo su origen en 1965, a partir de los 70's el ritmo de crecimiento de la actividad maquiladora ha sido significativo en el número de establecimientos. En la actualidad la industria maquiladora

---

<sup>5</sup> Villalobos, Calderón Liborio. La Industria Maquiladora Extranjera en México: Mal Necesario de una Sociedad Subdesarrollada. Revista de Relaciones Internacionales No. 1. U.N.A.M. , Pp. 5.

constituye una importante fuente de empleos y captación de divisas, aunque su escasa vinculación con el aparato productivo interno impide una mayor transferencia tecnológica y limita las posibilidades para diversificar la producción en ciertas ramas manufactureras.

No obstante, el sector público y el privado deberán coordinar sus esfuerzos para promover, fomentar la operación y desarrollo de la IME para aprovechar los efectos multiplicadores de ésta. Es decir la inversión que hagan las maquiladoras provocarán un incremento en el PIB de ésta, incremento en el ingreso, mayor remuneraciones a los trabajadores, mayor demanda, mayor producción e incremento en las exportaciones directas e indirectas.

La industria maquiladora fue a mediados de los setentas, cuando la inflación, el encarecimiento de la mano de obra y el notable descenso de productividad en los países desarrollados, como Estados Unidos, provocaron que las empresas perdieran competitividad en los mercados internacionales.

Nos podremos dar cuenta que la IME en México, es uno de los sectores que han respondido con mayor dinamismo a la apertura comercial del país y en los últimos años ha alcanzado una notable expansión. Si no veáse la evolución de la Balanza Comercial de México en los últimos 5 años, con un importante valor agregado en el Comercio Exterior por parte de la IME.

Los principales indicadores económicos, utilizados para medir su evolución, han mantenido signos positivos de crecimiento (número de plantas, fuerza de trabajo empleada, infraestructura disponible, valor agregado, generación de

servicios); y se le ha considerado como un factor estratégico para el desarrollo industrial de México.

2.- Política Industrial de la Actual Administración del Gobierno Federal para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación.

El crecimiento de las maquiladoras en los años 1982 a 1990 ha sido constante; actualmente son más de 2000 empresas que han generado aproximadamente 500 000 ocupaciones, registrando en este período tasas de crecimiento de 21% y 22% respectivamente, y un valor agregado de 3,400 millones de dólares aproximadamente un crecimiento promedio anual de 25%.

---

**Marco de Referencia**

*La IME ha tenido un fuerte crecimiento en los últimos años.*

---

	1982	1990	TCPA*
Número de Maquiladoras	585	1,920	21%
Número de Empleados	127,000	446,900	22%
Valor agregado(Mdd)	811	3,368	25%

---

\* TCPA: Tasa de Crecimiento Promedio Anual. Fuente: Avance Información Económica, Industria Maquiladora de Exportación, INEGI, Julio 1991.

---

El crecimiento de esta industria obedece a las ventajas comparativas que ofrece el país. Con el incremento de la competencia internacional, las empresas buscan costos de producción que sean inferiores en lugares como México que cuenta con recursos naturales, abundante mano de obra,

personal calificado, servicios adecuados de infraestructura; por esto, México ha sido una zona adecuada para poder establecer plantas maquiladoras y tiene una gran ventaja que es la Frontera con los Estados Unidos, el mercado más grande e importante del mundo, también por las políticas de fomento que el país lleva a cabo con relación a esta actividad. Asimismo, el crecimiento acelerado de establecimientos de la industria maquiladora origina problemas, sobre todo en algunos lugares donde existe el encarecimiento de bienes y servicios, insuficiente dotación de infraestructura en diversas áreas como son vivienda, energía eléctrica, agua, drenaje, telecomunicaciones. Sobre todo este problema se da en las ciudades fronterizas de los Estados del Norte como Tijuana, Matamoros, Mexicali, y otras. (Véase gráficas 1 y 2).

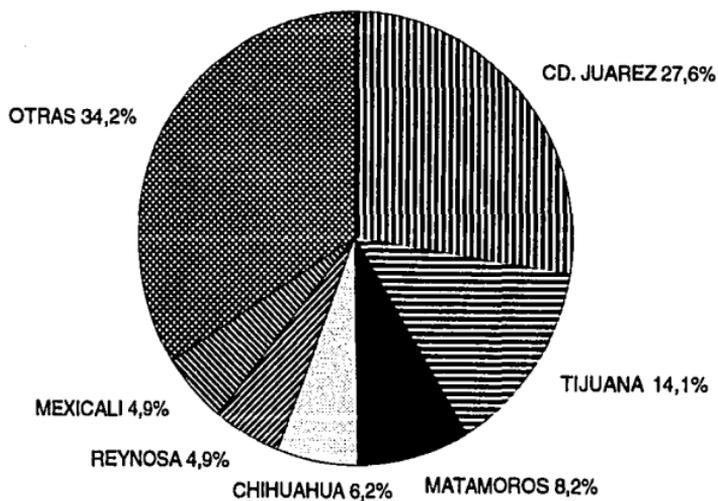
Entonces es necesario dar respuesta a este tipo de problemas tanto en el sector público como sectores social y privado. El Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación publicado en el Diario Oficial de la Federación del 22 de Diciembre de 1989, promueve el establecimiento y regula la operación de empresas que se dediquen total y parcialmente a realizar actividades de maquila de exportación, mediante la aplicación de un mecanismo ágil y descentralizado que otorga facilidades para la operación eficiente de dichas empresas, cuya vigencia es indefinida.

Las principales ventajas de dicho decreto se resumen a continuación:

1. Las empresas acogidas en este Decreto serán beneficiadas por el sistema simplificado de despacho aduanero.
2. La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) autorizará la ubicación de maquiladoras de nueva creación o

**GRAFICA 1**

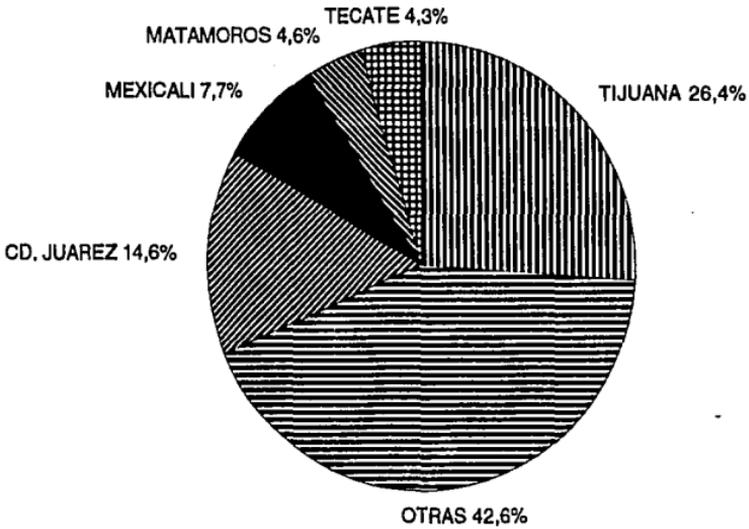
**PRINCIPALES CIUDADES GENERADORAS DE EMPLEO EN LA INDUSTRIA  
MAQUILADORA 1990**



**D. G. I. M. P. Y D. R.**

**GRAFICA 2**

**PRINCIPALES CIUDADES DONDE SE CONCENTRA LA INDUSTRIA  
MAQUILADORA 1990**



**D. G. M. P. Y D. R.**

las ya existentes, en cualquier zona del territorio nacional destinadas al desarrollo industrial.

3. A quien apruebe un programa de maquila podrá importar temporalmente, mercancías contempladas en el artículo 13 de este decreto (importación temporal sin pago de impuestos).

4. Puede vender en el mercado nacional hasta el 50% excedente a sus ventas y el 90% de sus ventas totales anuales promediadas del ejercicio anterior y a partir del 2o. año requiere permiso y balanza equilibrada.

5. Pago del impuesto de importación definitiva sobre el valor total del producto a internar.

6. Importación temporal de contenedores hasta por 20 años.

7. No se paga IVA sobre sus ventas ya que son exportadores.

8. Se otorgan facilidades administrativas que prevee el presente ordenamiento a las empresas que desarrollen programa de albergue.

9. Disposiciones especiales para deducción de mermas y desperdicios, a las cantidades importadas.

10. Creación de fuentes de empleo.

11. Fortalecimiento de la balanza comercial del país a través de la entrada de divisas.

12. Contribución de las empresas a una mayor integración industrial y coadyuva a elevar la competitividad internacional de la industria nacional.

13. Impulsa el desarrollo y la transferencia de tecnología en el país.

El registro se realiza a través de la SECOFI por medio de la ventanilla única, la cual podrá autorizar los programas a las personas físicas que acrediten su nacionalidad mexicana o a las personas morales que demuestren estar debidamente constituidas en los términos de la legislación nacional, y que además de cumplir con otros requisitos previstos en este decreto exporten total o parcialmente su producción. Al aprobar el programa la SECOFI, asignará a cada empresa la clave que le corresponda dentro del registro nacional de la industria maquiladora, la que se usará en todos los trámites ante las dependencias de la administración pública federal.

La vigencia de los programas será indefinida sin necesidad de actualizaciones periódicas. La SECOFI informará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en los términos que fue aprobado el programa o ampliación.

Para los fines del programa de maquila se entienden por mermas los efectos que se consumen en el desarrollo de los procesos productivos y cuya integración al producto que retorna al exterior no pueda comprobarse y, por desperdicios industriales, los residuos de los bienes después del proceso al que sean sometidos, ambos serán deducidos de las utilidades importadas.

En el caso de que la empresa desee vender en el mercado nacional los residuos obtenidos, deberá obtener permiso de SECOFI especificando tipo, cantidad, valor y destinatario.

Cuando del proceso productivo se deriven desperdicios que constituyan residuos peligrosos, se procederá de acuerdo a lo que se establece en la ley general de equilibrio

ecológico y la protección al ambiente y demás disposiciones de la materia.

Los requisitos con los que deben cumplir las empresas que desean operar bajo el programa de maquila son:

1. Contar con la autorización de SECOFI, demostrando que son personas físicas que acrediten su nacionalidad mexicana, o personas morales legalmente constituidas.

2. Deberán realizar sus importaciones temporales iniciales, dentro de un plazo de un año a partir de la fecha de la aprobación del programa, el término puede ser ampliado una sola vez en un plazo de tres meses.

3. Las solicitudes presentadas al amparo del presente decreto relacionadas con proyectos agroindustriales así como a la utilización de recursos minerales, pesqueros y forestales se harán conforme a la legislación de los programas del gobierno para preservación del medio ambiente.

4. Para su autorización deben llenar los siguientes trámites:

Por medio de la ventanilla única que establezca la SECOFI en favor de las empresas a que se refiere este decreto, se les entregará formato único, y deberán de seguir los siguientes trámites:

- a) Contar con la aprobación de los programas.
- b) Inscripción en el registro nacional de la industria maquiladora
- c) Registro ante la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, en su caso;
- d) Registro ante la Secretaría de Relaciones Exteriores.

e) Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

f) Inscripción ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores.

g) Entrega de formularios y guías correspondientes para la inscripción en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

La IME es uno de los sectores económicos de mayor crecimiento en nuestro país, por lo que el personal ocupado crece aceleradamente, manteniendo proporciones equilibradas entre los grupos que integran la fuerza de trabajo. Con esta perspectiva el Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994 ha establecido como una de sus prioridades el fomento a la IME, por sus efectos en la generación de empleos y divisas; así como por su contribución en el desarrollo económico de la Franja Fronteriza del Norte apoyándose en el aumento de la productividad para obtener avances en el mejoramiento social, para elevar el potencial productivo de los mexicanos y poder mejorar sus condiciones de vida a través de obtener empleos y un incremento en los salarios.

Se puede observar que en el Plan Nacional de Desarrollo se dan prioridades fundamentales como "El mejoramiento productivo del nivel de vida se regirá por las siguientes cuatro líneas estratégicas:

- "- Creación abundante de empleos bien remunerados, y protección y aumento del poder adquisitivo de los salarios y del bienestar de los trabajadores;
- "- Atención a las demandas prioritarias del bienestar social.
- "- Protección al medio ambiente; y
- "- Erradicación de la pobreza extrema" <sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> Plan Nacional de Desarrollo 1988- 1994. Poder Ejecutivo Federal. SPP. Mayo 1989, P. 98.

De esta manera busca nuestro país impulsar su economía, de forma eficiente y competitiva para poder lograr un auge productivo, elevar las condiciones de vida de los mexicanos, promover la modernización de la industria nacional, para que de esta forma se pueda convertir en el principal factor de crecimiento de la economía mexicana.

A fin de procurar mayores niveles de integración y articulación con la industria nacional, la actual administración dará preferencia a las plantas maquiladoras que se establezcan en el interior del país, particularmente en ciudades de tamaño intermedio que cuentan con infraestructura necesaria.

Los logros obtenidos por el Programa de la IME se explican por la existencia de mano de obra calificada y semicalificada, competitiva en costos de producción a nivel internacional, que permite alcanzar tasas de productividad a nivel internacional, la estabilidad política y social se ha caracterizado en México como una situación geográfica privilegiada que permite aprovechar su cercanía con los EUA, el mayor importador de productos maquilados en el mundo.

México tiene una infraestructura industrial y de servicios adecuada y con los esquemas administrativos eficientes como país receptor de procesos de maquila, al servicio de quienes desean establecer una empresa bajo el régimen de maquila.

El Programa de Maquila de Exportación se presenta como la declaración legal de las actividades de operación de maquila de una empresa, en la que especifican las características de la misma, del producto y del proceso; así como los insumos, materias primas, maquinaria que serán

importadas temporalmente para ser procesado en dicha operación de maquila.

No existen zonas específicas para la instalación de empresas maquiladoras, sino que el Gobierno Federal autoriza la ubicación de las mismas ya sea a las que apenas se van a instalar en los diferentes lugares del territorio nacional destinadas al desarrollo industrial de acuerdo a los programas nacional, estatal y municipal de desarrollo urbano. Cabe destacar que no hay limitantes para la operación de maquila, salvo si se trata de empresas que operan con procesos contaminantes, residuos, radiactivos, y equipo bélico.

Es indispensable para el Gobierno Federal tomar en cuenta algunas medidas para el mejoramiento de las condiciones de vida

"Se tomarán decisiones de gran firmeza para controlar el crecimiento urbano del Valle de México, tales como fortalecer la política demográfica, prohibir estrictamente el establecimiento o la ampliación de industrias altamente contaminantes o grandes consumidoras de agua, adoptar políticas de ahorro de energía, y detener la expansión desordenada de la mancha urbana y la pérdida de reservas estratégicas para el equilibrio ecológico. Para contener la expansión urbana es necesario aprovechar mejor la infraestructura existente, densificar y orientar esa expansión hacia los sitios más apropiados, reformular la política de disponibilidad y el uso de agua y mejorar la relación financiera y fiscal de la capital con el resto del país. La industria y los servicios tendrán que cumplir estrictamente la ley y las normas técnicas ecológicas. En todas las acciones se requerirá de una evaluación cuidadosa que defina las opciones de su financiamiento, sus efectos en la reducción global de la contaminación y el tiempo requerido

para obtener resultados, será un decidido esfuerzo para aplicar nuevas opciones anticontaminantes en el campo de los combustibles y la combustión" 7

En este contexto, el Gobierno Federal ha establecido zonas prioritarias para la localización industrial, a las cuales se dará preferencia en la dotación de infraestructura.

Las Dependencias Gubernamentales que intervienen en los asuntos relacionados con la IME son: La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), que es la que se encarga de determinar la política aplicable a las maquiladoras y expide las resoluciones respectivas; y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se encarga de vigilar la operación de la IME.

Sin embargo, existen otras dependencias que intervienen en forma indirecta, como la Comisión Intersecretarial para el Fomento de la IME, cuya función es coordinar las acciones de las dependencias en la materia.

Para poder instalar una empresa maquiladora de exportación, esta empresa estará legalmente constituida como tal, en el caso de tratarse de una empresa con capital extranjero, deberá solicitar una autorización de registro ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, que se encarga de registrar la constitución como empresa; la proporción del capital de participación, el tipo de sociedad que se constituye; los integrantes, etc.

Una vez que se ha concluido este trámite, deberá anotarse en el Registro Público de la Propiedad; también se deberá registrar ante la Secretaría de Gobernación en el caso que participen extranjeros en la empresa esto es para los fines de la legislación laboral, así como ante el Registro

---

7 Ibid P.118

Nacional de Inversiones Extranjeras, siempre y cuando exista la participación extranjera en el capital social de la empresa.

Cuando SECOFI aprueba el programa de maquila lo notifica a la Dirección General de Aduanas, entonces la empresa deberá presentar por vez única una solicitud que establezca mediante una regla de carácter general en materia aduanera, el régimen de importación temporal elegido para llevar a cabo el Programa de Maquila, a través del sistema de selección aleatoria (semáforo verde), que este sustituye el trámite de revisión de mercancías.

Esta solicitud se podrá presentar a través de la aduana que corresponda a la jurisdicción de la empresa en cuestión.

Posteriormente la Dirección General de Aduanas señalará, en la autorización respectiva y en base a los términos del Programa, las condiciones en que deberá importar lo requerido.

Las empresas maquiladoras se pueden constituir y operar con capital extranjero mayoritario de acuerdo a la ley para promover la Inversión Mexicana y regular la Inversión Extranjera, la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras mediante su resolución general número 2 que establece que las maquiladoras podrán constituirse y operar hasta con el 100% del capital extranjero.

Las importaciones temporales que realizan las maquiladoras pueden permanecer en el país 6 meses, contados a partir de la fecha en que se internen, pudiéndose obtener una prórroga hasta por un período igual, siempre y cuando, a juicio de SECOFI, existan circunstancias que lo justifiquen.

### 3.- Características y Modalidades en que opera la Industria Maquiladora de Exportación establecidas en México.

En este apartado se describen las características de la IME, de las que es importante destacar que ha estado operando de diferentes formas es decir el tipo de insumo (*Directo, Indirecto o Auxiliar*), el tamaño de la maquiladora (*Grande, Mediana o Pequeña*) y el tipo de operación de la maquiladora (*Subsidiaria, Subcontratista o Shelter*).

Esto nos permite entender como es que la IME utiliza la mejor manera para elegir a sus proveedores de insumos nacionales.

Arthur D'Little nos marca en su informe final de la Industria Maquiladora de Exportación como se puede clasificar el tipo de insumo:

" **A) Productivos (Directos):** Insumos que son parte del producto hecho por la maquiladora. Menos del 2% de estos insumos son hechos en México, representaron en 1989 aproximadamente 128 millones de dólares, en más de un 95% de los casos de decisión de compra se toma en la casa matriz, lejos de la frontera, los requisitos de selección son muy estrictos, los compradores de los insumos son muy profesionales y buscan proveedores en todo el mundo, por lo general no tienen conocimiento ni contacto con proveedores mexicanos, ni hablan español, el tiempo promedio para vender un insumo directo es aproximadamente un año.

" **B) No Productivos (Indirectos):** Insumos que no son parte del producto hecho por la maquiladora, pero que si son parte de un proceso de producción (lubricantes, empaques, productos químicos, etc.).

"Un 35% de estos insumos son compradores en México, representaron en 1989, aproximadamente 24 millones de dólares, en un 80% de los casos de decisión de compra se toma en la maquiladora o en la frontera, los requisitos son menores que en los insumos directos, los compradores tienden a ser menos profesionales que los de insumos productivos y buscan oportunidades en los dos lados de la frontera y muchas veces estos departamentos son dirigidos por mexicanos, el tiempo promedio para vender un insumo no productivo 1 semana a 5 meses, dependiendo del tipo de insumo, por lo general la compra de insumos indirectos, fuera de México se hace cerca de la frontera.

"C) *Productos Auxiliares*: Insumos que no son parte del producto hecho por la maquiladora y que no son parte del proceso de producción (material de limpieza, papelería, escritorios de oficina, etc.). Más del 80% de estos productos son comprados en México \*, en un 95% de los casos de la decisión de compra se toma en la frontera, en la mayoría de los casos los compradores son los mismos que para los insumos indirectos, la compra de productos auxiliares se realiza casi de inmediato y en la frontera para proveedores extranjeros.

\* Es importante notar que a pesar de que los productos son comprados en México, muchos son de origen de importación" <sup>8</sup>

En referencia al tipo de insumos que ya se mencionaron anteriormente, nos podemos dar cuenta que existen grandes diferencias por la capacidad de decisión de adquirir estos, que gran parte de los insumos se traen de E.U.A., es por la cercanía a este mercado ya que la mayoría de las maquiladoras son de origen americano. (Veáse gráficas 3, 4, 5 y 6).

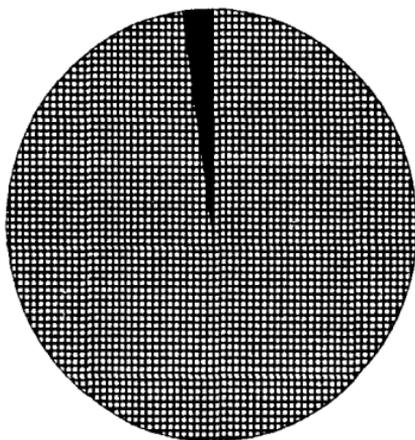
---

<sup>8</sup> D'Little, Arthur. Industria Maquiladora de Exportación: Estrategia para el Desarrollo de Proveedores Nacionales. Octubre de 1990, BANCOMEXT, P.II.6-II.9.

**GRAFICA 3**

**CONSUMO DE INSUMOS DIRECTOS POR LA IME EN 1990**

NACIONALES 2%

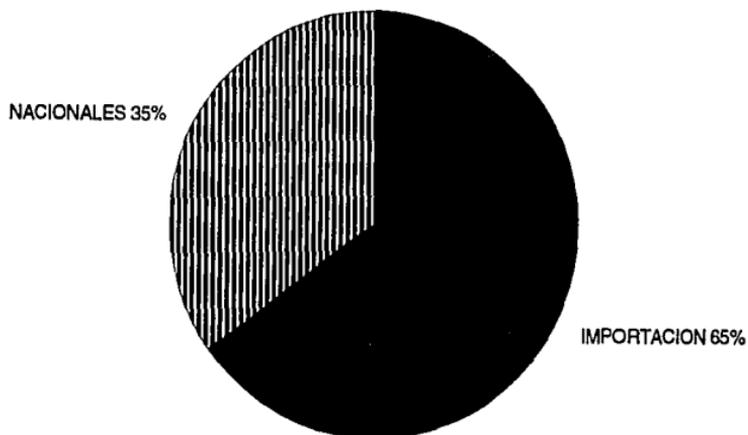


IMPORTACION 98%

**INEGI, FEBRERO DE 1991**

**GRAFICA 4**

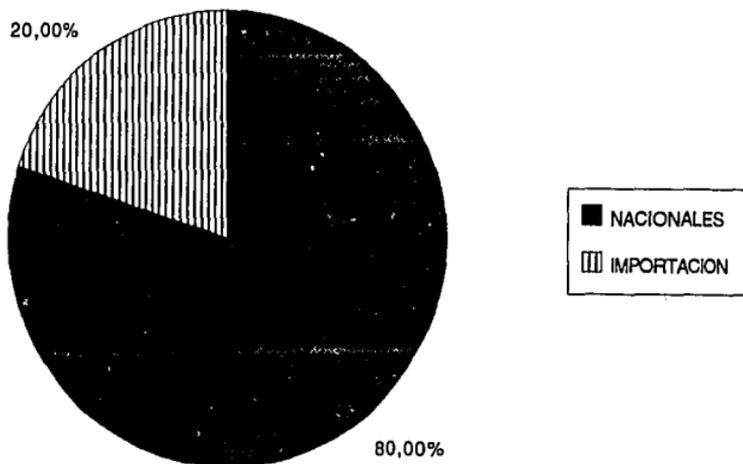
**CONSUMO DE INSUMOS INDIRECTOS EN LA IME 1990**



**CETEI, INVESTIGACION DIRECTA, 1990**

**GRAFICA 5**

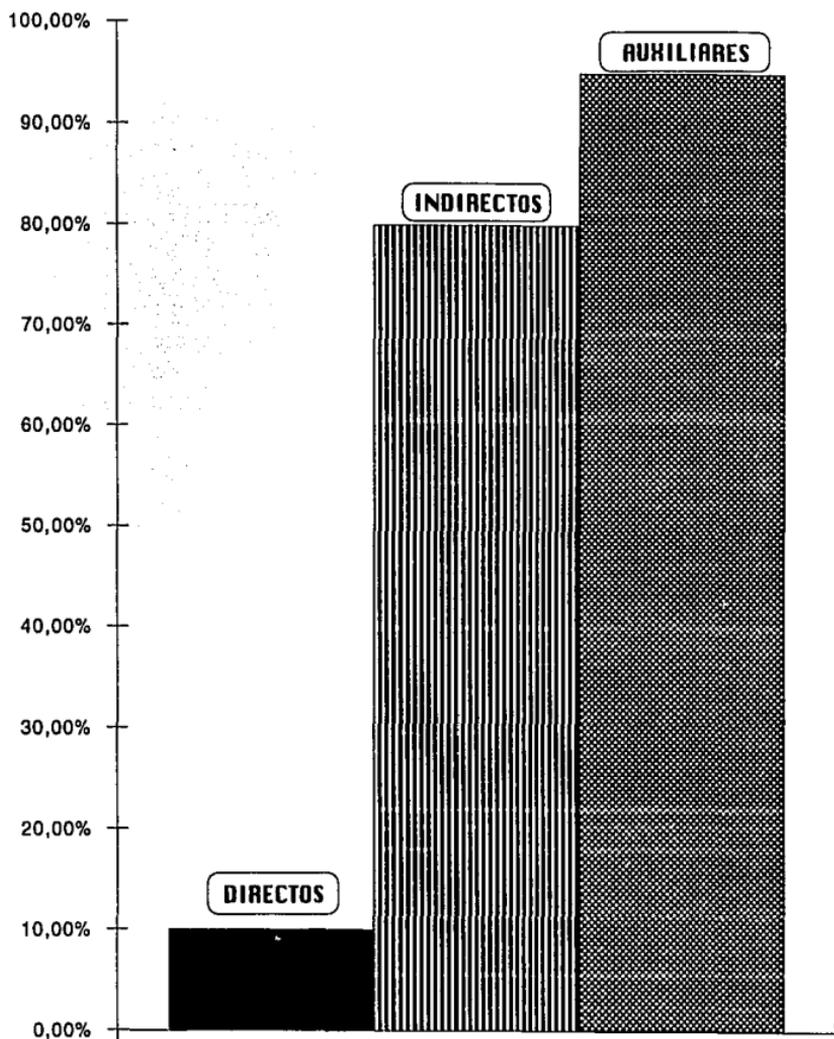
**COMPRA DE INSUMOS AUXILIARES**



**CETEI, INVESTIGACION DIRECTA, 1990**

**GRAFICA 6**

**CAPACIDAD DE DECISION DE COMPRA DE INSUMOS DE LA INDUSTRIA  
MAQUILADORA 1990**



**CETEI, INVESTIGACION DIRECTA, 1990**

En este caso, para que las maquiladoras puedan seleccionar a sus proveedores estos deben cumplir con los siguientes requisitos: debe tener muestras físicas de los insumos, volúmenes requeridos, forma de trabajar, proceso de selección, especificaciones técnicas del insumo y de preferencia que todo esto sea en el idioma inglés; por lo que es necesario que los proveedores cumplan con calidad, precio, servicio y entregar a tiempo los insumos; de esta manera las maquiladoras podrán elegir a sus proveedores de una forma eficaz y posteriormente se visitará a la empresa para asegurarse de la capacidad de producción y calidad del proveedor.

El estudio de Emilienne De León Ackina, nos da a conocer que la IME tiene otra forma para seleccionar a sus proveedores y es por el tamaño de la empresa que va a comprar los insumos, la cual es de la siguiente manera:

**" A) Grandes Empresas:**

- "- Requerimientos muy altos en calidad, precios y servicio.
- "- Proceso de selección de proveedor muy largo, complejo y burocrático.
- "- Representan un mercado muy competido, ya que todo el mundo les quiere vender, por lo que tienen oficinas de compra en varios países.
- "- Son excelentes antecedentes para la negociación con futuros clientes.
- "- Son excelentes clientes, en sus condiciones de pago.
- "- Observan una fuerte lealtad a sus proveedores y de sus proveedores.
- "- Requieren de altos volúmenes de insumos.
- "- Compras de Kits de componentes, en ocasiones difíciles de romper.
- "- Ocasionalmente ayudan al proveedor.
- "- Buscan activamente proveedores locales.

**"B) Medianas y Pequeñas Empresas:**

- "- Altos requerimientos en calidad, precio y servicio.
- "- Procesos de selección más corto y menos burocrático.
- "- Si ya se abastece a una maquiladora grande, el proceso de selección se reduce en tiempo y requerimientos, ya que se considera una excelente referencia vender a grandes corporaciones.
- "- Mercado menos competido que el de las grandes maquiladoras.
- "- Requiere de menores volúmenes de insumos.
- "- Menor lealtad con sus proveedores.
- "- Menor lealtad de sus proveedores" <sup>9</sup>

Otra característica de la IME es por el tipo de operación :

**"A) Subsidiaria:**

- "- Los insumos son abastecidos generalmente por la casa matriz.
- "- Usualmente fabrican una sola línea de productos.
- "- No tiene capacidad de selección de proveedores.
- "- Largo proceso de selección y necesidad de contactar con la casa matriz.
- "- En general tiene responsabilidad de buscar proveedores locales.

---

<sup>9</sup> De León, Ackina Emilienne y Garcilazo, Lagunes Sergio. Negocios de la Industria Maquiladora. Centro de Servicios al Comercio Exterior, SECOFI-BANCOMEXT, México 1990, P. 36-37.

**"B) Subcontratista:**

- "- Es responsable del proceso de ensamble.
- "- Ensamblan en ocasiones distintos productos para diferentes contratistas.
- "- Normalmente tiene mayor independencia en la selección de proveedores ya que son responsables del proceso de producción.
- "- Tienden a buscar proveedores locales.
- "- Cuando es necesario, son el canal usual para contactar contratista, en una primera fase.

**"C) Shelter:**

- "- Ofrece servicios gerenciales y superficie de planta.
- "- El contratante tiene el control sobre el proceso de ensamble, incluyendo técnicos de planta.
- "- Tiene una reducida capacidad de decisión en adquisición de insumos, sobre todo directos.
- "- Su proceso de selección es muy similar al de la subsidiaria" 10

Existen bastantes maquiladoras que tienen capacidad para la decisión de compra de insumos; lo cual es una alternativa que se le presenta a los fabricantes nacionales para abastecer a las maquiladoras y esto es exportar indirectamente.

En general, se considera a la Industria Maquiladora como un esquema paralelo de industrialización, basado en la exportación, que viene a reforzar a la política industrial de nuestro país.

---

10 Idem. P. 37.

Ante los cambios recientes en la internacionalización de los procesos productivos y la globalización de la economía, la Industria Maquiladora en nuestro país es apoyada, además desde el punto de vista fiscal por parte del Gobierno Federal.

A las empresas registradas en el Programa de Maquiladoras, se les exenta del pago de impuesto de importación y el IVA; en la importación temporal de insumos, componentes, equipo, refacciones y material de laboratorio que utilizarán en el proceso de producción para exportación, asimismo se le da amplia promoción a la inversión extranjera para este sector industrial.

Entre las características más importantes que tiene la Industria Maquiladora de Exportación establecida en México son las siguientes:

- Generan un efecto multiplicador a la economía nacional, es decir que cuando la demanda externa estimula la producción de la IME, esta busca a los proveedores nacionales más calificados, se incrementan las exportaciones directas e indirectas, se refuerza a la balanza de pagos con el valor agregado que la IME genera, se crean empleos y crece el ingreso.
- Por lo general operan mediante un contrato de maquila con un socio o inversionista extranjero (Matriz), el capital extranjero puede ser de hasta el 100%.
- Utilizan mano de obra mexicana competitiva para realizar diversos procesos de fabricación en maquila o subcontratación, en base a importaciones temporales, para empresas matrices ubicadas en el exterior.
- Es trasmisora de tecnologías novedosas y modernas

- Hacen que los productos ensamblados en México sean competitivos en precio.
- Han crecido enormemente las maquiladoras por todo el territorio nacional (Frontera Norte e Interior del país) y se han diversificado sus productos.
- Contribuyen de manera importante a la generación neta de divisas que vienen a equilibrar la balanza de pagos.
- Representa una alternativa para exportar indirectamente en beneficio de los proveedores nacionales.

" Es característico de las empresas maquiladoras el tratar de minimizar costos con sus requerimientos de calidad, precio y servicio y en la selección de proveedores, puesto que sus productos van dirigidos al mercado internacional y estos tienen que ser competitivos. De preferencia, las entregas ".11

Entre otras de las características de las maquiladoras se encuentran las siguientes:

- a) *Centros de Costos*
- b) *Aspectos de Mercado*
- c) *Criterio de Localización*
- d) *Ventajas Competitivas*
- e) *Destino de la Producción*
- f) *Volumenes de Compra*

---

11 Ibid. P.25.

A continuación se explican cada una de las características mencionadas anteriormente.

**a) Centros de Costos.**

Uno de los principales objetivos que las maquiladoras tienen para establecer plantas en México, es el de conformar centros de costos, de tal suerte que les permita ser competitivos aprovechando todas las ventajas que le ofrezca determinada región del país, a pesar de las grandes distancias geográficas.

" El modelo de costo total del hacer negocios, muestra el deseo de la industria de abastecerse de materiales del proveedor que les ofrezca a menor costo y que ofrezca calidad del producto y buen servicio " .<sup>12</sup>

La parte fundamental de los centros de costos es la reducción de los costos de inventarios y costos de calidad. Las maquiladoras no pueden mantener un almacén de inventarios ni tampoco un laboratorio de control de calidad para cada insumo que adquieren. Eso le corresponde a los proveedores, el ser eficientes en la entrega de mercancías con calidad.

" Las prácticas del inventario just in time apoyan el establecimiento de proveedores nacionales que puedan bajar drásticamente los costos de manejos de materiales " .<sup>13</sup>

---

<sup>12</sup> Estudio sobre las Maquiladoras. Informe sobre Insumos Nacionales. Instituto de Administración de Manufacturas y Materiales de la Universidad de Texas en el Paso, Patrocinado por el Banco Nacional de México, S.N.C., Desarrollo Económico de Cd. Juárez, El Paso Foreign Trade Association, Febrero 15, 1989. P.49.

<sup>13</sup> *Ibid.* P.53.

**b) Aspectos de Mercado.**

La industria maquiladora de exportación representa un mercado potencial para la industria potencial para la Industria Nacional, ya que los insumos que adquiere son del orden de los 9400 millones de dólares al año tanto en insumos productivos o directos e insumos indirectos o no productivos, estos últimos subdivididos en indirectos y auxiliares.

" El origen de los insumos directos de la IME provienen en 87% de Estados Unidos, 8% de Asia, 3% de Europa y aproximadamente 2% de México " 14

Esto es así por la cercanía de los proveedores estadounidenses de la IME, además de que ya tienen establecidos con sus matrices los flujos comerciales de abastecimiento. (Veáse gráficas 7 y 8).

Las maquiladoras japonesas se abastecen fundamentalmente de proveedores asiáticos.

Por lo que se refiere a los insumos indirectos: " un 35% de estos se adquieren en México y en un 80% la decisión de compra que se realiza en la propia maquiladora ".<sup>15</sup>

El resto de las adquisiciones de estos insumos indirectos provienen de EUA principalmente, Asia y Europa.

" El origen de los insumos indirectos adquiridos por la IME proviene en un 60% de Estados Unidos, el 3% de Asia y el 2% restante de Europa ". 16

---

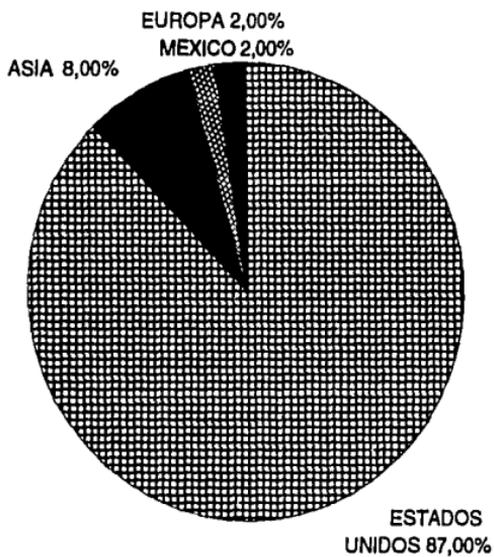
<sup>14</sup> De León, Ackina Emillienne y Garcilazo , Lagunes Sergio. Op Cit, P.21.

<sup>15</sup> Ibid.P.22.

<sup>16</sup> Idem. P.22.

**GRAFICA 7**

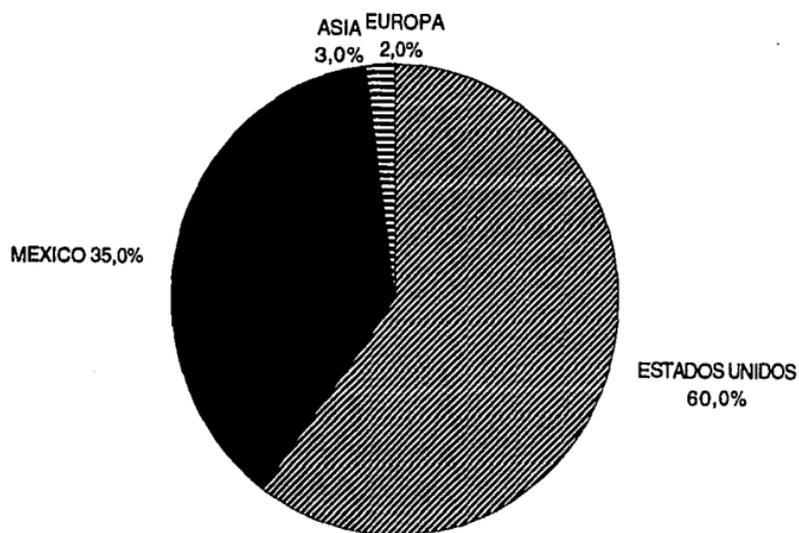
**ORIGEN DE INSUMOS DIRECTOS**



**CETEI, INVESTIGACION DIRECTA, 1990**

**GRAFICA 8**

**ORIGEN DE INSUMOS INDIRECTOS**



Esto debería de ser aprovechado por los proveedores nacionales. Una clasificación de insumos directos o indirectos válida que demanda la IME, que puede servir de referencia para que los fabricantes nacionales midan sus capacidades de producción e inicien un primer acercamiento a este mercado potencial son:

- Piezas de Plástico (Piezas inyectadas de plástico de ingeniería-directo)
- Troquelados Metálicos (Troquelados Metálicos de Precisión-directo)
- Componentes Electrónicos (Componentes Activo-directo)
- Resistencias y Capacitores (directo)
- Componentes magnéticos y de microondas (directo)
- Fusibles, interruptores y relevadores (directo)
- Conectores, circuitos impresos y sistemas de interconexión (directo)
- Cristales, filtros pasivos y transductores (directo)
- Lámparas y focos (directos)
- Plásticos para empaque (indirectos)
- Tornillería (indirecto)
- Cajas de Cartón (indirecto)

### **c) Criterio de Localización.**

El criterio de localización es una de las variables más importantes que las maquiladoras consideradas para instalar sus plantas ensambladoras en nuestro país, son sobre todo por las ventajas comparativas y competitivas que ofrece México, por medio de las cuales abaten sus costos de producción.

**d) Ventajas Competitivas.**

Las maquiladoras reconocen las Ventajas Competitivas existentes en nuestro país, lo que les ha permitido ser exitosas y las ha consolidado frente a sus competidoras que se localizan en Corea del Sur, Singapur, Tailandia y Taiwan.

Las Ventajas Competitivas que en términos comparativos contribuyen a reducir el costo total de negocios que realizan en nuestro país, se encuentran en la mano de obra hábil y capacitada y a los bajos salarios en términos de dólares, asimismo a la cercanía de la frontera con Estados Unidos de donde se abastecen de la mayoría de los insumos que utilizan en el ensamble o manufactura de los productos que reexportan.

Otra ventaja es la infraestructura física y servicios urbanos indispensables para el funcionamiento de las plantas manufactureras.

**e) Destino de la Producción.**

No se tienen cifras precisas sobre el destino de la producción de las maquiladoras, sin embargo se estima que la mayoría de esta es dirigida hacia los mercados de origen de las maquiladoras Estados Unidos principalmente y reexportados en bienes finales a otros mercados del exterior.

El valor total de los productos exportados se forma por la suma del valor agregado y el valor de insumos importados.

**f) Volúmenes de Compra.**

La Industria Maquiladora de Exportación realiza compras de magnitudes de insumos importantes de aproximadamente un

valor de 25.4 billones de pesos de este valor el 98.4% se refiere a materias primas y envases y empaques importados.

Las ramas de actividad que más importaciones de insumos efectúan son las de materiales y aparatos eléctricos y electrónicos, equipo y accesorios automotrices, maquinaria y otras industrias manufactureras, localizadas principalmente en ciudades fronterizas.

#### 4.- Participación y Beneficios del Programa de la Industria Maquiladora de Exportación.

En este apartado veremos que mediante el Programa de la Industria Maquiladora de Exportación, el Gobierno Federal concede facilidades administrativas y apoyos para el establecimiento y operación de empresas maquiladoras de exportación permitiéndoles la importación temporal libre del pago de aranceles de materias primas y auxiliares, herramienta y equipo, maquinaria y aparatos, instrumentos y refacciones así como cajas de trailers y contenedores.

El número de empresas autorizadas para dedicarse a la actividad de operación de maquila en 1990 fué de 2014 empresas.

"La generación neta de divisas cercana a los 3635 millones de dólares en 1990 de la IME la convierten en el segundo sector más importante después de las exportaciones de petróleo, la cual viene a equilibrar el saldo deficitario de la balanza comercial" 17

En virtud de que las operaciones de Comercio Exterior de la IME constituyen un régimen aduanero de excepción, tradicionalmente las estadísticas oficiales de comercio han desvinculado de la balanza comercial dichas operaciones se han contabilizado dentro del renglón de servicios no factoriales dentro de la cuenta corriente de la balanza de pagos; este criterio no se sigue en otros países.

---

17 Vázquez, Tercero Héctor. La Industria Maquiladora y la Exportación Mexicana en Reseña Anual de la Industria Maquiladora, SEGUMEX. México 1991. P.38.

Dentro de este punto se describirá la *Importancia Económica de la IME, Infraestructura y Polos de Desarrollo* así como las *Inversiones en la Industria Maquiladora de Exportación*, enseguida se dará a conocer cada una de estas:

#### *Importancia Económica de la IME.*

El establecimiento de las empresas maquiladoras de exportación en nuestro país al Amparo del Programa de Maquila, se ha debido en parte a la confianza de los inversionistas extranjeros en la estabilidad política, económica y social de nuestro país.

" La Industria Maquiladora en México ha mostrado una tendencia sostenida de crecimiento. De 1983 a 1990 el dinamismo de esta industria le permitió alcanzar tasas medias de crecimiento real anual del 17.4% en el número de empresas y del 18.8% en la operación de empleos.

" Operan en nuestro país casi 2100 plantas maquiladoras que dan ocupación a 500 000 trabajadores, lo que representa el 16.3% del empleo total en el sector manufacturero. Por su parte, la generación de divisas ascendió el año pasado a 3635 millones de dólares, que representa el 19.3% más que los ingresos generados en 1989 cuando a su vez el incremento en divisas fue del 30.4%." 18

Para 1989, los sectores más dinámicos y crecientes de la economía mexicana fueron las maquiladoras 14.9% , manufacturero 6%, electricidad 8%, y comunicación y transporte 6.1%

---

18 Sánchez, Ugarte Fernando. en *Reseña Anual de la Industria Maquiladora, SEGUMEX, México 1991*. P. 55.

### **Infraestructura y Polos de Desarrollo.**

El Programa de la Industria Maquiladora de Exportación también ha traído beneficios para la economía mexicana debido al desarrollo industrial de regiones fronterizas de México con Estados Unidos, específicamente en servicios de infraestructura requerido por las matrices extranjeras que tienen plantas subsidiarias establecidas en México.

#### **Polos de desarrollo.**

Existen importantes zonas geográficas que vienen a ser polos de desarrollo, lo son los parques industriales que han jugado un papel preponderante, que han respondido a las demandas de las corporaciones extranjeras.

"El desarrollo futuro de las maquiladoras en vista de las crecientes demandas que resultarán del Tratado de Libre Comercio, requerirá de una inversión substancial en proyectos de infraestructura fronteriza para prevenir enormes cuellos de botella adicionales" 19

Actualmente existen 140 parques industriales en México, inscritos en el Registro Nacional de Parques Industriales los que cuentan con:

#### **" Infraestructura:**

"1. Agua, Energía Eléctrica, Teléfono, Telex, Pavimentación, Drenaje, Estación de Bomberos, Espuela de Ferrocarril, Vigilancia, Talleres de Reparación, Carreteras,

---

19 Jacobs, Gary G. La Infraestructura Social Necesaria de la Industria Maquiladora, en la Reseña Anual de la Industria Maquiladora, SEGUMEX, México 1991, P.109.

Aeropuertos, Areas Habitacionales y Comerciales, Areas Verdes, Bodegas, Talleres de Reparación, etc.

"2. Amplias redes de oleoductos, gasoductos y subestaciones eléctricas.

- Abastecimiento de energéticos a bajo costo.

"3. Centros educativos de capacitación.

- Instrucción asegurada tanto para el trabajador de la maquiladora como para su familia.

"4. Centros de recreación familiar (cines, deportivos, etc.)

- Sano esparcimiento para los trabajadores.

"5. Servicios de Bienestar Social

- Atención médica para los trabajadores de la empresa y su familia.

"6. Facilidades para disponer de equipos anticontaminantes, para la conservación del medio ambiente de la región.

- Control de contaminación" 20

En estos parques industriales la estructura de la propiedad se da en las modalidades de pública , privada y mixta, prevaleciendo la pública sobre las otras dos.

La mayoría de los parques que están actualmente en operación se localizan en los estados de la frontera norte.

---

20 Oportunidades que Ofrece México para la Industria Maquiladora de Exportación. La Industria Maquiladora en México. BANCOMEXT Y SECOFI. P.17.

### **Inversiones en la Industria Maquiladora de Exportación.**

Con la desregulación de las actividades económicas y la promoción del sector privado para intensificar la inversión de capital, crecimiento económico, bajo el marco de la modernización de la economía mexicana y la atracción de la inversión extranjera, la participación directa del estado ha sido recientemente reducida considerablemente.

El Programa de desregulación va encaminado a incrementar la inversión nacional y extranjera hacia ciertos sectores productivos e industrias como: automotriz, transporte de carga, transferencia de tecnología, embarque de contenedores, servicios financieros, petroquímicos, maquiladoras, pescas y áreas adicionales.

Las autoridades mexicanas están dispuestas a promover e intensificar las operaciones de más empresas privadas nacionales y del exterior.

Ahora la inversión extranjera es de alta prioridad para el futuro crecimiento de la economía mexicana y ha venido a ser un elemento notable por el desarrollo de los últimos años.

Con el nuevo reglamento de la ley para promover la Inversión mexicana y para regular la inversión extranjera el gobierno ha liberalizado, simplificado y modificado otras regulaciones, por ejemplo la que se refiere al Decreto para la Operación y Fomento de la Industria Maquiladora de Exportación del 22 de Diciembre de 1989.

En esta industria el gobierno tiene particular interés en inversiones que se relacionen con la transferencia de tecnología, generación de empleo, diversificación industrial y aquellos con un alto potencial de exportación.

La industria maquiladora se le permite 100% del capital extranjero y el control de la compañía subsidiaria.

**CAPITULO SEGUNDO.- ASPECTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS  
DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACION.**

1.- Razones para Poder Vincular a la Industria Nacional con la Industria Maquiladora.

Existen varias razones para que la Industria Nacional se vincule con la Industria Maquiladora y están basadas en su interés por concurrir a los mercados de exportación y de poder trabajar con más responsabilidad y seriedad a través de la participación de los insumos nacionales en la IME. Con esto permitirá sanear la economía mexicana mediante algunas alternativas como son la transferencia de tecnología, capacitación de fuerza de trabajo y generación de divisas, ya que con estas mejorarían la balanza comercial de nuestro país.

Hernández Del Rosal y Díaz, en su análisis "Formulación y Evolución de Proyectos de Exportación", hace notar que la Industria Nacional puede participar en los mercados del exterior a través de las ventajas comparativas de las que puede presentar el producto que se va a exportar (precio, calidad y servicio); que posteriormente serán descritos, pero es importante conocer los factores que intervienen en los negocios de exportación para analizar cual es la mejor manera de incorporar a la Industria Nacional con la IME y estos son:

"A) Demandas Inesperadas de clientes radicados en el Exterior. "Inicio Reactivo".

"Un buen número, quizás la mayoría de las empresas consolidadas en su mercado local o nacional han pasado a la escala internacional al observar que su producto o servicio es demandado, con frecuencia inesperadamente, por

distribuidores o detallistas radicados en otros países y ello se convierte espontáneamente en exportadora que dispone de alguna de las ventajas antes mencionadas.

"La sola existencia del producto o la capacidad de producirlo, representa a la ventaja competitiva, respecto a otros que no lo tienen o no pueden producirlo.

"B) Decisión en los niveles directivos de la Empresa o el Corporativo de Expandir las actividades hacia mercados externos. "Iniciación Proactiva"

"Diversas causas pueden motivar a tales directivos para esforzarse en el camino de la exportación.

"Entre ellos podemos mencionar las siguientes:

"(I) Contracción del mercado interno.

"(II) Conciencia del volúmen y fuerza de ciertos mercados externos.

"(III) Conciencia de la diversificación de riesgos comerciales lo que permite la exportación.

"(IV) Prestigio generado por la Internacionalización.

"(V) Deseo de experimentar en mercados no conocidos.

"(VI) Búsqueda de mayor competencia.

"(VII) Inclincación natural por localización histórica".<sup>21</sup>

---

<sup>21</sup> Hernández, Del Rosal y Díaz Edgar A. Formulación y Evaluación de Proyectos de Exportación, Centro de Servicios al Comercio Exterior, BANCOMEXT, 20-24 de Mayo de 1991, P. 4.

En los factores de los negocios de exportación que ya se mencionaron podemos observar que el "Inicio Reactivo", no es idóneo para la incorporación del mercado externo, porque espera la oportunidad de que exista la participación de estas empresas, a veces repercute la economía del país que no es apropiada u otras es por falta de experiencia ya sea por la escasa unidad que hay de parte de la industria mexicana para el proceso de exportación". En cuanto a los demandantes de insumos, se presentan obstáculos al abasto local por el desconocimiento del mercado, la falta de capacidad local de contratación, los requisitos de certificación de proveedores, las relaciones de largo plazo con proveedores internacionales, etc. Por el lado de los oferentes nacionales potenciales hay obstáculos resultantes del desconocimiento del mercado; la escasa experiencia internacional y flexibilidad administrativa; la incapacidad para manejar grandes volúmenes con entregas justo a tiempo; la incapacidad de distribución; la falta de capacidad de prestar servicios complementarios; inadecuado control de calidad.

"Este diagnóstico administrativo normalmente se presenta como complemento a las barreras que resultan del producto y la producción y sustenta la tesis que el obstáculo fundamental son los "cuellos de botella"<sup>22</sup>

Es indispensable eliminar los cuellos de botella y mejor buscar estrategias para que la Industria Nacional pueda incorporarse a la Industria Maquiladora de Exportación.

Una estrategia de negocios que la Industria Maquiladora debería aplicar es conocida como la "Iniciación Proactiva" puesto que es la más adecuada porque dentro de esta existe

---

<sup>22</sup> González, Arechiga Bernardo. (Compiladores), Subcontratación y Empresas Transnacionales. Apertura y Restructuración en la Maquila, Colegio de la Frontera Norte, Fundación Friedrich Ebert, Diciembre 1990, P. 249-250.

una firme voluntad de competir con los mercados externos haciéndose responsable y mostrando capacidad para vincularse a la IME. En este caso se tiene el deseo de tener nuevas experiencias en otros mercados, ya que el exportador tiene la posibilidad de relacionarse con el mercado externo y satisfacer la demanda de otros compradores.

Este factor se debe analizar más a fondo en cuanto a la ventaja competitiva, ya que México tiene las condiciones necesarias para competir con el mercado internacional, pero para esto debemos trabajar más fuerte y prepararnos para que el extranjero tenga en conocimiento la capacidad de nuestro país.

Tomando en consideración lo anterior descrito, precisaré algunas alternativas para que la Industria Nacional pueda incrementar su participación con la IME:

- Mostrar mejores condiciones de Infraestructura (comunicaciones, transporte, almacenaje etc.)

- Mostrar más interés en el mercado de la IME.

- Ser más flexible para invertir.

- Tomar en cuenta el conocimiento de como opera este mercado.

- Adaptarse a las necesidades del mercado.

- Obtener la Información más reciente del mercado.

- Informarse de los apoyos financieros que existen.

- Incrementar la presencia en los mercados en los que comercializa sus productos.

-Proporcionar costos bajos, buen producto, mano de obra eficiente y barata, alta productividad, ubicación geográfica adecuada, control de calidad adecuado, tecnología apropiada, y buen sistema de distribución.

-Ganar credibilidad.

En este comentario me permito señalar que la Industria Maquiladora de Exportación se interesa en adquirir la participación de la Industria Nacional, siempre y cuando esta presente las características adecuadas, no dejando de lado que la empresa extranjera espera que los proveedores nacionales cumplan con los factores claves entre los cuales existe una distinción entre cada uno de estos, que a continuación serán descritos:

**"Precio.**

"Generalmente es el primer factor para ser seleccionado.

"Si un proveedor no tiene un buen precio, es eliminado. El precio tiene que ser, en general, de un 4% al 10% más barato para insumos de alto volúmen (mayor para insumos de bajo volúmen) que el que les da su proveedor actual para interesarse en un proveedor mexicano. Es importante recordar que si la maquiladora se abastece de proveedores de E.U., el producto no paga arancel para entrar a los E.U. Pero si lo surte un proveedor mexicano, tiene que pagar, un arancel, aproximadamente de un 4%.

**"Calidad.**

"Es el segundo factor de selección; aquí la maquiladora busca que un proveedor le dé la calidad especificada, ni

mejor ni peor, y que esta sea consistente en todos los embarques. También es importante demostrar que se tiene un buen sistema de control de calidad y control estadístico de este último.

### **"Servicio.**

"El tercer factor de selección es el servicio, siendo la entrega el de mayor importancia. Las maquiladoras trabajan con el sistema "justo a tiempo" (just in time), que se define como la entrega del producto a tiempo, no antes, no después, para evitar cargar inventarios y sufrir los costos financieros relacionados con estos últimos.

"Además de la entrega existe la atención al cliente en general, como rapidez en contestación de cotizaciones o respuesta de problemas que se puedan presentar.

"Algunos insumos requieren de servicio técnico que la maquiladora espera que sea excelente y con un tiempo de respuesta mínimo, sin excusas.

\* Para poder abastecer a la IME, un proveedor tiene que cumplir, perfectamente, con las tres bases de competencia".<sup>23</sup>

Es necesario cumplir con los requisitos que ya se mencionaron para que la Industria Nacional pueda vincularse al mercado internacional, tomando en cuenta que en la actualidad los compradores esperan calidad total de parte de los insumos que les vendan los proveedores nacionales, lo cual implica que estos tengan una competitividad notable, deben cumplir con estos factores claves, para alcanzar una competitividad internacional.

---

<sup>23</sup> D'Little, Arthur. Industria Maquiladora de Exportación: Estrategia para el Desarrollo de Proveedores Nacionales, Octubre 1990, BANCOMEXT, P. II.27.

Aparte de estos elementos es necesario desarrollar una estrategia para que la Industria Nacional pueda concurrir al mercado de la IME. "En general se puede decir que los proveedores con mayores posibilidades de éxito cumplirían con las siguientes características:

"1) Sus precios deberán ser mejores que los de su competencia.

"2) Tener una alta velocidad de respuesta. Dar seguimiento a los pendientes, entregar los materiales a tiempo. Este lo logran a través de una planeación de producción adecuada, utilizando bodegas en la frontera o con operaciones de manufactura en las proximidades de las maquiladoras.

"Además contar con sistemas administrativos no burocráticos y flexibles para responder a las necesidades de sus clientes.

"3) Su personal no sólo debe ser bilingüe, sino que en algunos casos contar con personal estadounidense de ventas especializados en el producto.

"Establecer oficinas en los Estados Unidos y el personal técnico de las empresas estará en posibilidades de resolver las dudas de sus clientes en el menor tiempo posible.

"4) Ser capaces de cumplir estricta y consistentemente con las especificaciones de calidad de sus clientes. "Aumentar con control estadístico de proceso y capacitar sus empleados sobre los sistemas de calidad en base a la inexistencia de defectos.

"5) Invertir para modernizar su tecnología con la maquinaria más moderna, buscando asesoría de los mejores técnicos del mundo.

"6) Dado que las manufacturas de materiales es en muchos casos intensiva en capital, la productividad de la maquinaria del personal resulta importante para competir con éxito en estos mercados internacionales, por lo que es recomendable contar con organizaciones pequeñas teniendo únicamente el personal indispensable.

"7) Utilizar créditos blandos de que dispone la banca de fomento o crédito en dólares de bancos extranjeros.

"8) Dar un servicio similar a todos los clientes no importando el tamaño del negocio o si se trata de proveedores nacionales o extranjeros. La organización en conjunto responde a un sólo concepto de servicio de calidad, el cual debe ser finalmente el mejor".<sup>24</sup>

Los fabricantes nacionales que deseen establecer relaciones de negocios con las empresas de la IME les convendrá presentarles un cuestionario con datos específicos como los que a continuación se presentan como un ejemplo del perfil de empresa manejado por el Centro de Servicios al Comercio Exterior de BANCOMEXT.

---

<sup>24</sup> Dfáz, G. L. Octavio. Insumos Mexicanos para la Industria Maquiladora, en Reseña Anual de la Industria Maquiladora, SEGUMEX, México 1990, P.112.

Ejemplo de un perfil de empresa requerido por la  
Industria Maquiladora.

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

Name: El Proveedor Confiable, S.A. de C.V.

Founded: Sep. 19, 1988.

Key contact: Pedro Pérez.

Phone: (5)625 35 66

Fax: (5)639 44 00

Telex: 1773991 PCMEME.

Alt contact: Víctor A. Martínez.

Phone: (5)625 35 66

Fax: (5)211 43 76

Telex: 1773991 PCMEME.

Main Products: Printed circuit board throu holl and SMD  
assembly.

Harness assembly

Assembly electromechanical

Electronic equipment repair.

Total land: 900 Mt2. Constructed: 860 Mt2.

Space for production: 560 Mt2.

Assets: \$87,000.00 US. Dlls.

Total sales: \$836,000.00 US. Dlls.

Exports: \$754,900.00 US. Dlls.

Total employees: 55

Directs: 45

Indirects: 10

Training and technical

support: 7

Number of shifts: One

Union: Yes

Capital composition: % Mexican: 100

% Foreign:

**Related companies:** Instrumentos y Subensambles, S.A. de C.V.  
 Circuitos Impresos, S.A. de C.V.

**Factory locations:** Fragonard Mz 2 Lote 9  
 Parque Industrial San Antonio  
 50200, Toluca, Edo. de México.  
 P.O. Box 945  
 5000 Tol. Edo. de México.

**Main costumers:** IBM de México, S.A.  
 RolM Telecomunicaciones, S.A. de C.V.  
 AUTEC de México, S.A. de C.V.  
 D'Arte, S.A.  
 Philips Mexicana, S.A. de C.V.  
 Termidata Mexicana, S.A. de C.V.  
 Hewlett Packard, S.A.

**Capabilities:** Mechanical and electronic designs,  
 national and international  
 purchasing, obtention of any  
 government licenses.

**Quality control:** AQL change to statistical process control

**Major equipment:** Automatical axial performed  
 components machinery  
 Automatical radial performed  
 components machinery  
 Automatical 10 inches wave solder  
 Machine semiautomatic SMD soldering  
 Metron scanner  
 Rework station from pace  
 Washer PCB machinery  
 Cable cutters stripping machine  
 Antistatic instalation  
 Test equipment from Hewlett Packard  
 Incircuit test pneumatic facilities.

\* Pasos que debe cubrir la empresa que desee hacer negocios con la Industria Maquiladora de Exportación.

- Establecer contacto con la Industria Maquiladora de Exportación (IME)
- Conocer los insumos que requiere en volúmen y sus especificaciones técnicas.
- Invitar a la IME a visitar su planta.
- Inicio del proceso de calificación.
- Cubrir los requisitos que exige la IME.
- Envío de muestras de parte de la IME para su cotización.
- Cotizar los productos solicitados.
- Aceptación o rechazo de la cotización.
- Manufactura o entrega de herramienta especial.
- Fabricación de el o los prototipos.
- Aprobación de los prototipos por parte del departamento de ingeniería de la maquiladora o su casa matriz.
- Inicio de las entregas.

Otras de las observaciones a la Industria Nacional es que se mejore la calidad de sus productos, modernice su tecnología manufacturera, impulse programas de capacitación al personal que va a colaborar. También es importante que el gobierno mexicano ponga en práctica una política de fomento y promoción a través de instituciones de desarrollo como BANCAMEX y NAFIN, que puedan otorgar financiamiento a empresas. Ya que son ellas las que pueden proporcionar recursos financieros a las empresas para que abastezcan los insumos requeridos por la industria de exportación, y apoyar los proyectos de investigación para ir perfeccionando las formas de producir.

Para mejorar la forma de producción y poder vincularse a la IME, es necesario realizar seminarios dirigidos a los empresarios mexicanos para capacitarlos en diferentes temas

como administración de calidad, costos, competitividad mundial, mercado internacional, técnicas de ventas, y atención al cliente, tomando en cuenta la experiencia de otras empresas que ya han participado en el extranjero.

## 2.- Globalización de los Procesos de Producción en la Búsqueda de la Minimización de Costos.

La globalización es un proceso necesario para aprovechar las ventajas comparativas de cada región, tomando en cuenta que los diferentes sectores pueden ser beneficiados tanto para producir o distribuir hacia otros mercados, ante un ambiente de gran competencia y proteccionismo en el comercio mundial.

El aprovechamiento de las ventajas comparativas, no es con el fin de reducir costos y poder enfrentar a los competidores en los diferentes mercados. La reducción de costos en la mano de obra, infraestructura, transporte, servicios públicos e insumos, partes y componentes; también se haya la posibilidad de tener la facilidad de acceso a los mercados, sistemas de comercialización de bienes, acceso a créditos bancarios, para capital de trabajo, equipamiento y la adquisición de naves industriales.

En nuestro país la IME es fundamental en el proceso de "Subcontratación Internacional de Procesos Productivos, proceso que es una relación económica que se establece entre dos empresas mediante la cual una de ellas generalmente grande denominada contratista, encarga a otra mediana o pequeña denominada subcontratista, la producción de partes y componentes bajo sus especificaciones técnicas normas y planos. En esta relación, el contratista conserva la responsabilidad económica final (promoción y comercialización del producto)".<sup>25</sup>

---

<sup>25</sup> Sánchez, De la Vara Roberto. Alternativas para los Proveedores de la Industria Maquiladora, en Reseña Anual de la Industria Maquiladora, SEGUMEX, México 1991, P. 58.

Este tipo de Subcontratación, trata de obtener partes o bien todo el proceso productivo en diferentes países refiriéndose a los factores de producción más adecuados en cuestión de competitividad.

En la Frontera Norte de nuestro país se concentra la mayor parte de las maquiladoras, pero es importante la cercanía a los Estados Unidos, porque esto ha permitido atraer grandes montos de inversión y es así como también se han ido estableciendo en el interior del país lo que hace que haya alternativas de proveeduría nacional, disponibilidad de infraestructura, salarios y servicios competitivos que son atracción a las maquiladoras porque disminuye el costo de los insumos.

**La Subcontratación Internacional.-** Aprovecha las oportunidades en cuanto a materias primas y recursos nacionales, posteriormente con la firma del Tratado de Libre Comercio, se presentará un proceso más idóneo para el manejo de ésta porque se reducirán los impuestos a la importación.

Vender a la IME es un paso para exportar directamente además esto significa incorporarse a cadenas productivas internacionales, esto viene a ser parte del comercio exterior que ayudará a crecer la competitividad internacional de la economía mexicana.

La Subcontratación Internacional de Procesos Industriales se presenta de diferentes formas:

**" Subcontratación de Capacidad.-** Es aquella en la cual el contratista busca suplementar su capacidad de trabajo, en cuanto a la fabricación de partes cuyo volúmen pico de producción no se puede realizar por sí solo.

**"Subcontratación de Especialidad.-** Es aquella en la cual el contratista, se auxilia de un subcontratista que tiene la tecnología y el equipo necesario, ya que en ocasiones se ve imposibilitado para realizar algunos trabajos especializados.

**"Subcontratación de Economía.-** Es aquella en la cual el contratista, después de realizar una evaluación económico-financiero, hace una selección de determinadas piezas, partes o subconjuntos; para las cuales es ventajosa económicamente la alternativa de subcontratar en función de la estructura industrial existente".<sup>26</sup>

Estas empresas presentan ventajas dependiendo de la forma de subcontratación, por decir aprovechan la capacidad industrial instalada por medio de la cercanía, se atienden a las grandes demandas ocasionales sin tener que invertir nuevamente; seleccionan los pedidos que se adecúan más a la producción; aumenta la productividad en mano de obra para especializarse en los procesos industriales por medio de las especificaciones, domina la tecnología de algunos procesos industriales; esto permite que se independice de los contratistas y que de alguna manera pueda vender sus propios productos.

Así como ya se han mencionado algunas ventajas de la subcontratación, Roberto Sánchez de la Vara muestra la clasificación de estas empresas:

---

<sup>26</sup> Metodología para la Implantación de Bolsas de Subcontratación de Procesos Industriales. Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, Dirección General de la Industria Mediana y Pequeña, México 1985. P.9.

" 1) **Subcontratista.**

"a) Aprovecha mejor su capacidad instalada, evitándose relaciones ociosas que le ocasionan inestabilidad financiera.

"b) Incrementa la calidad de sus productos, debido a que las exigencias del contratista le obligan a que se establezcan controles de calidad muy estrictos. .

"c) Incorpora a su empresa tecnología generada por el contratista, logrando su mejoramiento sustancial de sus procesos productivos.

"2) **Contratista.**

"a) Eleva sus ventajas competitivas sin necesidad de incrementar su inversión en activos fijos productivos.

"b) Puede destinar los recursos ahorrados a la innovación, a la creación de nuevos productos y al dominio de mercados para asegurar la venta de sus productos.

"c) Mantiene e incrementa su presencia en los mercados en los que comercializa sus productos.

"Para aprovechar los aspectos ofrecidos por la subcontratación, se debe utilizar el instrumento que presentan las Bolsas de Subcontratación de Procesos Industriales, la cual resulta de la integración de tres elementos:

"-Un banco de datos con información amplia sobre la subcontratación del área o región en que opera.

"-Un buen programa de difusión que permita hacer llegar a todos los contratistas de la región, la información contenida en el banco de datos.

"-Un preparado equipo humano, responsable directo de conseguir las demandas de productos o procesos de parte del contratista y seleccionar a los posibles subcontratistas, mediante el análisis de la información que de ellos se tiene.

"En México operan ya alrededor de 10 Bolsas de Subcontratación y se espera que entre 1991 y 1992 se consoliden las más importantes que están ubicadas en Monterrey, Guadalajara y el Distrito Federal".<sup>27</sup>

La bolsa de subcontratación es indispensable en la función que existe entre empresas contratistas y subcontratistas, a través de ésta se va a obtener información tanto para una como para la otra, por medio del sistema de datos de la maquinaria, el proceso de desarrollo de los subcontratistas, la información de las cantidades demandadas por los contratistas. A través de la Bolsa, se ve más transparente el mercado de la subcontratación, asimismo es por lo que se debe tener capacidad para contestar rápido las consultas con más información actualizada proporcionando el nombre de los representantes de la empresa, donde está ubicada, el tipo de maquinaria, equipo y procesos que desarrolla, la capacidad que se tiene, también lo que se busca con esto es darle solución a los problemas que se presentan así como tecnología, capacitación, financiamiento, servicios, obtención de materias primas, ampliar el mercado de los subcontratistas, en cuanto a las demandas.

Aunque existen diversas ventajas para México, vemos que no se ha logrado una buena organización en cuanto a la subcontratación internacional, pero hay algunos elementos que

---

<sup>27</sup> Sánchez De la Vara Roberto. Op Cit. P. 59.

pueden beneficiar al país como son la modernización del transporte nacional, la actualización de los bancos de datos en computadoras y que estas obtengan la información en los idiomas comerciales. Se trata de que facilite la información a empresarios, para que tengan la oportunidad de desarrollarse, y todo esto sea más visible para el mercado de la subcontratación y pueda identificar a un grupo de empresas mexicanas con capacidad para fabricar y que estén en condiciones de hacer partes, piezas y otros insumos; apoyando a las empresas nacionales, con el fin de que cumplan con los requisitos de los pedidos de la subcontratación internacional, considerando un proceso más productivo tanto en precio y calidad.

La subcontratación en los países subdesarrollados juega un papel interesante para las transnacionales por la experiencia, la cual atrae inversión extranjera. Podemos observar en nuestro país, que la mano de obra de alta calidad y de un costo muy bajo ha sacado adelante a empresas de Estados Unidos. La producción compartida ha estado más integrada en la economía y esto ha sido para mejorar la calidad de vida de la sociedad mexicana, lográndose por el rápido crecimiento de las industrias impulsando a ciertas condiciones la adaptación tecnológica en la economía.

### 3.- Necesidad de Tecnologías de Punta en Sectores Dinámicos e Intensivos en Mano de Obra.

La Industria Maquiladora de Exportación es un sector productivo muy importante en nuestro país, en la actualidad, por su dinámico desarrollo se obtienen grandes beneficios en transferencia de tecnología del exterior y generación de divisas; presenta un incremento en el número de establecimientos, personal ocupado y un notable desenvolvimiento de empresas sobre todo en la Frontera Norte, lugar en que empiezan a utilizar nuevas tecnologías por lo que hay cambios por la implantación de métodos modernos de automatización. Es por ello que se le caracteriza como nueva industria maquiladora, porque el tipo de trabajo lo realiza con mejor calidad, modernización de equipo, capacitación de personal; todo esto ha sido con el fin de alcanzar competitividad a nivel internacional.

" Entre las ventajas de las nuevas tecnologías, la más frecuente señalada fue la de permitir un mayor control del proceso de producción, con el fin de asegurar mejor calidad y regularidad del trabajo y perfeccionamiento del control de calidad la decisión también fue influenciada por otros objetivos que inciden directamente en la disminución y cambio de estructura de costos; en orden de importancia las ventajas fueron:

"a) Reducir costos de todos tipos: a través de la disminución de capital de trabajo, gracias al ahorro de mermas y herramientas o inventarios y de los costos salariales.

"b) Aprovechar la flexibilidad propia de estas técnicas.

"c) Garantizar seguridad industrial.

"d) Obviamente, la incorporación de nuevas tecnologías estaba relacionada con las necesidades de los distintos procesos productivos ".28

Con la automatización en la IME se dan cambios importantes en las nuevas formas de organización del trabajo y de las empresas, empieza a surgir el trabajo de mantenimiento la flexibilidad y polivalencia de los puestos y la motivación de trabajo en equipo. Este tipo de procesos productivos sólo se realiza en grandes empresas, con el propósito de poder competir con empresas más avanzadas; buscando bajos salarios y atraer inversión extranjera a través de la disponibilidad de mano de obra calificada. Asimismo se deben diseñar esquemas para aumentar capacidad tecnológica. La decisión de tomar los procesos de automatización debe de hacerse con mucho cuidado y de manera selectiva.

Las empresas se enfrentan entre sí en escala mundial y no en mercados específicos. La Industria Maquiladora debe tener preferencia por los proyectos de inversión, en los que se combinen tecnologías de punta en sus procesos productivos con relación al empleo intensivo de mano de obra.

La subcontratación internacional en la IME desempeña un papel importante, porque el grupo de empresas mexicanas que ha penetrado en los procesos industriales de sus clientes en el mercado estadounidense, han logrado reducir costos, entrega de pedidos just in time y tener menos rechazos tomando en cuenta las normas internacionales.

---

28 Brown, Grossman Flor y Domínguez Lilia. Nuevas Tecnologías y División Internacional del Trabajo: El Caso de la IME, en Subcontratación y Empresas Transnacionales. Apertura y Reestructuración en Maquiladora. El Colegio de la Frontera Norte. Fundación Friedrich Ebert, México 1990. P.186-187.

Por otra parte las maquiladoras concentradas en el territorio mexicano no tienen mayor relación con los materiales industriales más importantes de Estados Unidos, en donde se realiza la primera etapa del producto usando la tecnología no difundida en países subdesarrollados.

"La competencia internacional ha crecido y la esfera de la industria en la globalización tiene la certeza de hacer los cambios en las mercancías, insumos y recursos financieros del mercado internacional.

"El progreso de las nuevas condiciones es una perspectiva global adaptada por los beneficios de nuevos proyectos quizás en las ventajas tecnológicas de la microelectrónica, sistemas de información y el dictámen de los nuevos términos a una competencia internacional.

"La tecnología desempeña el papel de una variable crucial en el análisis de la globalización de la competencia industrial, que ha sido revivida actualmente en los E.U., principalmente en el intento de los japoneses a explicar el reto de los Estados Unidos en la dirección industrial y tecnológica.

"Asimismo Japón ordinariamente es el sostenedor de E.U., en la supremacía industrial y es ilustrado a través de la participación en el peor caso por el déficit en el comercio, el proceso de innovación tecnológica es muy crucial y su difusión en el trabajo ha sido multiplicada en algunas otras ciudades que tienen incremento en sus exportaciones a los Estados Unidos ".<sup>29</sup>

---

<sup>29</sup> Kurt, Unger R. et al. Multi-National Corporation. Global Estrategics and Technical Change: Implication Industrializing Countries. en Subcontratación y Empresas Transnacionales, Apertura y Restructuración en Maquiladoras. El Colegio de la Frontera Norte, Fundación Friedrich Ebert, México 1990, P. 172-173.

La tecnología de punta es selectiva en algunas ramas de la IME por la necesidad de producir los insumos demandados con mejor calidad, sin embargo cabe señalar que en los estudios que se han realizado se puede observar que las maquiladoras que utilizan este tipo de tecnología son las de la Frontera Norte y sobre todo en Cd. Juárez.

Entre los principales sectores dinámicos e intensivos en mano de obra más representativos en la IME son los que tienen oportunidad de mercado potencial de insumos y que operan un mayor contenido tecnológico como:

- Eléctrico-Electrónico.
- Automotriz.
- Textil.
- Ensamble de muebles de madera y metal.
- Industrias manufactureras.

Estos sectores son los más importantes en el proceso de calidad, tomando en cuenta cifras del año de 1990.

Se puede observar, que a través del Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación, de Diciembre de 1989 se otorgan beneficios para que las maquiladoras se puedan desarrollar, y ahora más por el proceso de automatización, para que haya un mejor desenvolvimiento y solución a problemas que existen en la infraestructura, capacitación de personal, fortalecimiento de empresas, impulso a inversión extranjera, transferencia de tecnología, etc; además de apoyos financieros de la banca de desarrollo y que estos los pueden proporcionar las instituciones como: NAFIN y BANCOMEXT.; con el propósito de fortalecer a las empresas, el desarrollo de proveedores nacionales y relacionar a la industria mexicana con las maquiladoras.

NAFIN presta el servicio en donde existen mayor número de maquiladoras, asociaciones de parques industriales. Se proporcionan financiamientos de asistencia técnica especializada para la asimilación y adaptación de tecnologías y desarrollo para reducir costos y poder elevar el nivel de competitividad, mejorar la capacidad de producción y comercialización, aprovechando el potencial de este sector productivo, e incorporar nuevos mecanismos industriales para que insumos mexicanos se unan a las maquiladoras; apoyando programas de bolsa de subcontratación, adquisición de materias primas de calidad, uniones de crédito y fomento a los mercados financieros de las diferentes regiones.

Por su parte BANCOMEXT, proporciona apoyos financieros a los proveedores de las maquiladoras que se encuentran en la posibilidad de incrementar la producción y ser calificados como proveedores confiables, financian la adquisición de maquinaria y equipo ya sea nacional y extranjero, equipo de transporte nacional, establecimiento de bodegas que estén cerca de las maquiladoras, para dar solución a las demandas; con la idea de adecuar tecnologías de punta para mejorar la calidad del producto.

#### 4.- Adaptación de la Ley de Inversiones Extranjeras para Facilitar el Acceso de las Maquiladoras Extranjeras.

La dinámica de la economía internacional ha obligado a que la economía mexicana modifique su política económica, con el propósito de superar los efectos de la fase cíclica de crisis traducida en una caída del precio internacional de los hidrocarburos originando una situación económica de déficit con una deuda externa altísima y una inflación elevada en relación a la que tienen sus socios comerciales.

Esa modificación consideró como elemento importante entre otros, el impulso al sector privado, a través de la desregulación de la industria y de la inversión extranjera en México.

" La inversión privada tanto nacional como extranjera, será el motor principal del desarrollo económico del país, por lo que el gobierno alienta a los inversionistas mediante una política firme y clara, a través de una estructura fiscal competitiva".<sup>30</sup>

Se crea una nueva legislación para el fomento de la inversión extranjera y paralelamente se da flexibilización en la Industria Maquiladora de Exportación, y a fin de que responda a la estrategia económica del período 1989-1994, de la actual administración.

Con estos nuevos ordenamientos se dan los pasos para simplificar el establecimiento de nuevas empresas maquiladoras, permitiéndose que el capital extranjero sea hasta el 100%, dándole complementariedad al capital nacional.

---

<sup>30</sup> Mexico Today 1991. Capítulo II, Marco de Política Económica, BANCOMEXT, P.14.

" En México las leyes, los reglamentos permiten armonía, congruencia y complementariedad con la inversión extranjera, el comercio internacional, la transferencia de tecnología y la protección de patentes y marcas. Esto fortalece el crecimiento industrial de maquiladoras de exportación en el nuevo entorno de una apertura económica y comercial "31

La inversión fija en la IME es en promedio de tres millones de dólares por planta, permitiendo en cada una emplea a 250 personas en promedio.

En mayo de 1989 se revisaron y liberalizaron las regulaciones en inversión extranjera con el objeto de proporcionar seguridad legal y procedimientos administrativos claros.

Las nuevas disposiciones del gobierno sobre el particular son ampliamente difundidas por la comisión Nacional de Inversión Extranjera, buscando ampliar de manera significativa el rango de sectores económicos que permitan la captación de recursos financieros del exterior.

Entre los principales aspectos de esta regulación están:

- El establecimiento de sectores en los que el inversionista extranjero puede mantener el 100% de la propiedad.

- La aprobación automática de algunos proyectos.

---

31 Estivill, Riera Vladimir. Maquiladoras de Exportación. Experiencias y Oportunidades de Comercio sin Fronteras. Revista Industria No. 38. CONCAMIN, Abril 1992. P. 17.

- La expansión de inversiones extranjeras ya existentes.

- La creación de fideicomisos para establecer coinversiones con empresas mexicanas en actividades reservadas o limitadas.

- La adquisición de acciones de compañías mexicanas a través de certificados de participación, bajo el mecanismo como fondo de inversión neutral. La clasificación de actividades económicas y productos, según estén reservadas al estado. A los mexicanos, o aquéllas que permitan una inversión extranjera de menos del 49% o del 100% requiriendo autorización del Comité para la Promoción de la Inversión Extranjera.

**CAPITULO TERCERO.- IMPLICACIONES Y CONTRIBUCION DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACION EN EL DESARROLLO ECONOMICO DE MEXICO.**

1.- La Apertura Comercial y las Maquiladoras Norteamericanas, el Reto para Disminuir la Dependencia Comercial.

Los ajustes económicos internacionales, y en particular de los Estados Unidos, han venido impactando en el comportamiento de la actividad maquiladora. Sin embargo, los factores estructurales que apoyan la subcontratación internacional en Mexico, permitirán que esta se consolide en nuestro país como parte de las actividades industriales y de comercio exterior que coadyuvarán a mantener altos índices de competitividad internacional de la economía nacional.

La IME obtendrá un mayor desarrollo por medio de la forma en que se resuelvan los retos estratégicos nacionales, entre los cuales se encuentra el TLC, con la eliminación práctica de los aranceles; la flexibilidad para la inversión extranjera directa; entre otros el intercambio de servicios que abarca todos los aspectos de la maquiladora; la adopción de una estrategia industrial y comercial más participativa.

Algo que es muy importante pero que resulta insuficiente, es la base informativa de los datos acerca del empleo, materias primas (valor agregado) para promover la competencia internacional que se manifiesta en la localización y funcionamiento de las plantas maquiladoras.

Para lograr la concertación de nuestro gobierno mexicano con la IME en el proyecto de apertura comercial, es indispensable que se ponga en práctica la política económica e industrial adecuada, que de no ser de esta manera, será difícil enfrentarse a la competencia con otros países, los que ya están en posibilidades de incorporarse a la IME. Para

México es importante proteger la inversión y los mercados de exportación con respecto a otros países.

Para nuestro país es muy claro que si participa en el proceso de automatización podrá mantener sus mercados a través de reducir los excedentes que se dan de la maquila internacional, lo que sería factible en la combinación de mano de obra mexicana con la tecnología estadounidense. Esto sería una posibilidad más para enfrentarse con la competencia con otros países (Japón); como también para la IME el de aumentar su contribución al desarrollo de las regiones que colaboran con esta industria.

El comportamiento de la actividad maquiladora en México, se encuentra condicionado fundamentalmente a la situación del mercado en Estados Unidos, y a las estrategias competitivas de los países más desarrollados y corporaciones internacionales líderes en mercados y tecnología.

Existe una relación entre la Industria Maquiladora en México y las fluctuaciones económicas en Estados Unidos. Para que se logre un desarrollo de objetivos de interés nacional, en una línea de apertura hacia el exterior y se actúe conforme a los nuevos planteamientos de la industria, la Industria Maquiladora ha de continuar impulsando a la economía de la franja fronteriza norte.

"Sin embargo en materia de tecnología la industria maquiladora juega un papel muy importante en la capacitación de personal, por ello en el futuro deberá tener un papel más activo al adoptar y generar tecnología, situación que algunas empresas ya vienen experimentando. Las perspectivas en este terreno dependerán de la vinculación que se logre con los centros educativos y de investigación, así como de la

capacidad del industrial nacional para asimilar nuevas tecnologías y por ende el desarrollo de proveedores" 32

Podemos observar que el desarrollo de los centros maquiladores en nuestro país, tiene una mayor relación con la distribución geográfica en los aspectos industriales más importantes de los Estados Unidos y menor dependencia con las maquiladoras orientales.

Se combina el uso intensivo de mano de obra con procesos tecnificados para tener un mejor manejo de transformación en los productos, esto es una de las ventajas que ofrece México como país maquilador en comparación con otros.

La ubicación geográfica representa la mejor ventaja, porque el mercado que se pretende precisamente abastecer es el de los Estados Unidos. La mano de obra y los sueldos pagados son uno de los más bajos que en cualquier otro centro manufacturero del mundo entre uno de los retos es que la fuerza de trabajo se ha enfrentado con éxito porque se va incorporando mayor número de personal calificado.

Se destacan algunas causas por las cuales la industria exportadora usa menor número de insumos nacionales en sus procesos productivos, por lo que trata de disminuir la dependencia comercial, porque entre otros de los motivos es que existe calidad inferior, precio no competitivo, incumplimiento en el tiempo de entrega y desconocimiento del proveedor nacional.

---

32 Dirección de Proyectos Producto-Merado. Primera Reunión del Grupo de Trabajo para la Industria Maquiladora de Exportación. Evolución Reciente y Perspectivas de la Industria Maquiladora de Exportación, BANCOMEXT, México 1991, P.6.

Es indispensable que las políticas y programas diseñados para promover la sustitución de insumos debe enfocar la habilidad no únicamente de producir artículos de alta calidad sino también saber dirigir las relaciones de intercambio entre cliente y proveedor.

Las maquiladoras norteamericanas establecidas en nuestro país tienen el temor de que los participantes nacionales no cumplan con los contratos pactados en relación a precio, volúmen de producción, calidad y tiempos de entrega.

El papel que ocupa el proveedor mexicano es de lealtad y apoyo ya que México tiene la capacidad de producir en condiciones de competitividad internacional.

Un 80% de las maquiladoras se localizan en la frontera, y la mayoría de estas prefieren tener a sus proveedores lo más cerca para reducir el problema del transporte y tener más acceso a entregas urgentes y facilitar el servicio.

Las industrias americanas practican más la industria de producción compartida con lineamiento de suministrar a la IME en el Paso Texas, McIlane y otros lugares cercanos a la frontera, además hay información disponible para las empresas extranjeras con departamentos de promoción en Texas y California.

La apertura comercial obliga a que la industria mexicana alcance niveles de competitividad con los cuales podrá tener un mejor acceso a los mercados internacionales.

Cabe reiterar que el sector más dinámico en la economía mexicana sobre los cinco años pasados ha sido la industria In Bond. Esta industria cuenta con un 95% de inversión extranjera. Exportaciones netas procedentes de operaciones in bond crecieron en un 23% entre 1985 y 1990.

## 2.- Inversiones Estadounidenses y Transferencia de Tecnología hacia México.

La Industria Maquiladora de Exportación, ha experimentado un alto ritmo de crecimiento que se observa por el número de establecimientos que se han desarrollado cada vez más, sobre todo ofrece atractivos salarios en relación a los que ofrece la industria nacional; por lo que existe una amplia vinculación de la industria maquiladora la cual consiste que haya disponibilidad de mano de obra calificada y barata, infraestructura suficiente y disponible, cercana con el mercado, en donde se permita y fomente la inversión extranjera. Dentro de la Industria Maquiladora ha influido la dependencia de la inversión extranjera para poder producir más en la economía mexicana, que también con la apertura comercial como ya se ha mencionado en el punto anterior, es que se absorbe más tecnología, capacitación al trabajador mexicano y mejoramiento en la balanza de pagos

"La Inversión Extranjera Directa contribuirá con los objetivos de modernización económica y del comercio exterior, pues dadas las condiciones más competitivas de la economía nacional, esta forzosamente vendrá acompañada de nuevas tecnologías que impulsarán la eficiencia de la planta industrial, el comercio exterior y la generación de empleos; situación que se traducirá en nuevas tecnologías que impulsarán la eficiencia de la planta industrial, el comercio exterior y la generación de empleos, situación que se traducirá en nuevas oportunidades de crecimiento y bienestar para nuestro país"<sup>33</sup>

---

33 " Tendencia Reciente de la Inversión Extranjera Directa en México", El Mercado de Valores, Nacional Financiera, Año LII, 1o. de Mayo de 1992, Núm. 9. P. 8.

Estados Unidos se apoya en nuestro país realizando el proceso final en las maquiladoras que se encuentran ubicadas en el territorio mexicano, a costos de producción competitivos para que de esta manera los pueda introducir a los mercados internacionales; siendo que el principal país inversionista en México lo encabeza Estados Unidos con una participación del 63.4%. La tecnología ocupa un lugar estratégico, lo que se trata es de asegurar la ventaja competitiva en el precio y calidad.

Como lo señala Arthur D'Little en su informe final es que "existe ya un fuerte proceso de transferencia de tecnología en la IME a la economía nacional.

"Se determinaron dos tecnologías:

- "**La Dura:** que tiene que ver directamente con el proceso de producción o del producto.

- "**La Blanda:** que está relacionada con todo lo que apoya al proceso de producción o producto como es el control de inventarios, control estadístico de procesos, control de producción.

"Esta transferencia se da tanto en las maquiladoras, en la preparación de empleados, como a los proveedores para que realicen una mejor labor posteriormente esta transferencia se va dando con la rotación de personal a otras empresas. Este es un hecho obvio en las principales plazas maquiladoras.

"Se observó un fuerte proceso de transferencia de tecnología en empresas de tipo shelter o subcontratación donde la participación y responsabilidad del mexicano es

mayor por lo tanto mayor necesidad de entrenamiento por parte de la maquiladora"<sup>34</sup>

Tomando en cuenta el proceso de transferencia de tecnología en el sector maquilador, este podrá crecer en la medida que la automatización y los salarios comparativos de México lo permitan, también se fortalecerá la tendencia hacia una nueva maquila más intensiva en capital y la utilización de procesos completos de manufactura.

Por lo que se refiere a inversiones en las maquiladoras se permitió la participación extranjera de un 100%. Por decir, las empresas shelter son las que han tenido un gran crecimiento, las cuales se establecieron con gran inversión mayoritaria mexicana pero se ha visto que la inversión extranjera ha mostrado el interés por realizar proyectos en la de albergue.

Asimismo, se plasman algunas prioridades nacionales como son crear fuentes de empleo, fortalecer la balanza comercial del país; coadyuvar a elevar la competitividad internacional de la industria nacional y elevar la capacitación de trabajadores e impulsar el desarrollo y la transferencia de tecnología en el país, además la IME, es la vía de un intenso proceso de cambio que involucra su capacidad par reducir los costos de producción de las empresas transnacionales, captación de divisas y generar empleos ya que no sólo es una ventaja para nuestro país, sino para los que los rodean por lo que los países industrializados son los principales generadores e impulsores del desarrollo tecnológico en ramas de la economía como son: informática, robótica y computación; mientras que los países en desarrollo por medio de su rezago

---

<sup>34</sup> D'Little Arthur. Industria Maquiladora de Exportación: Estrategia para el Desarrollo de Proveedores Nacionales, Octubre 1990, BANCOMEXT, P.V.37.

tecnológico son los más afectados por estos cambios que se producen en la economía internacional.

Con la Inversión extranjera se podrá abastecer a las plantas instaladas en el territorio mexicano y otorgar empleo a personas que van en busca de mejores condiciones de vida sin verse en la necesidad de emigrar al citado país del norte; el proceso de transferencia de tecnología en la IME hacia nuestra economía es con el propósito de que la mano de obra sea más competitiva y sea la atracción para empresarios extranjeros.

### 3.- Desarrollo del País y la Influencia de las Maquiladoras Estadounidenses.

La Industria Maquiladora de Exportación juega un papel importante dentro de nuestra economía, por su gran potencial de producción, su alto grado de concentración en la frontera norte de nuestro país, como mecanismo de captación de divisas y generación de empleos, instrumento de apoyo para el logro de una articulación de la industria nacional con la economía internacional.

México cuenta con infraestructura industrial y de servicios adecuados así como con uno de los esquemas administrativos sencillos y eficientes, de entre los países maquiladores para el servicio de quienes desean establecer empresas bajo el régimen de la IME, y constituyendo una importante fuente de oportunidades al comercio exterior.

Emilienne De León Ackina en su documento "Negocios con la Industria Maquiladora" hace incapié que "México tiene la capacidad de producir en condiciones de competitividad internacional. Debemos prepararnos y trabajar para convencer que México ofrece un paquete integral de ventajas para los inversionistas extranjeros que incluye los siguientes elementos:

"1) Mano de obra barata y capacidad en diferentes niveles.

"En labores simples representa una tercera parte que en Estados Unidos (incluyendo prestaciones) y en remuneración de personal calificado llega a ser entre 7 y 10 veces menor al norteamericano.

"Actualmente es más económico que el de Taiwan y Corea.

"2) Disponibilidad de infraestructura física e industrial aceptable.

"3) Cercanía geográfica con el principal país del mundo.

"4) Posibilidad de comprar diferentes insumos, partes y componentes nacionales. Si se alcanza un porcentaje promedio de 35% de insumos nacionales, que incluyen mano de obra, se puede aprovechar el sistema generalizado de preferencias de Estados Unidos"<sup>35</sup>

La política industrial de México ha obtenido una mayor vinculación a los mercados internacionales, por lo que existe un gran número de establecimientos de las empresas maquiladoras en el país.

Por medio de este método el gobierno mexicano ha podido captar más recursos del exterior entre los cuales se destacan el generar empleos, apoyar el desarrollo de algunas regiones del país, por lo que con capacidad, México ha podido influir en una concentración de políticas de cooperación mutua con Estados Unidos.

Por otro lado, las maquiladoras estimulan la inversión apoyada en la estabilidad política y social mexicana, que posteriormente se pueda dirigir a los intereses económicos a largo plazo. Con esto, México podrá sacar provecho de su ubicación como socio comercial de los Estados Unidos, en el

---

<sup>35</sup> De León, Ackina Emilienne y Garcilazo, Lagunes Sergio. Negocios con la Industria Maquiladora. Centro de Servicios al Comercio Exterior, SECOFI-BANCOMEXT, México 1990, P. 19.

desarrollo de las maquiladoras y no en otros recursos que no beneficien al país.

Un aspecto importante para los proveedores nacionales es el de la tecnología, que poseen las maquiladoras, ya que son las que pudieran proporcionar tecnologías del producto que están desarrollando y no dan acceso a ellas a los proveedores nacionales, lo que resulta imposible para estos últimos vincularse con el sector maquilador entre otras cosas, por las patentes. Es necesario que exista disponibilidad de las maquiladoras en compartir su experiencia tecnológica con los productores nacionales, ya que la maquiladora es una industria que ha demostrado su oportunidad histórica dentro de la economía nacional.

Actualmente México se enfrenta a la modernización de su estructura económica y social, por lo que la industria maquiladora no puede ni debe estar ajena a este proceso, ya que cuenta con la capacidad y recursos para elevar su participación en el impulso al desarrollo regional equilibrado del país; tomando en cuenta que dispone de los elementos tecnológicos que se requieren para la modernización de las actividades productivas nacionales.

A través del tiempo la industria mexicana muestra una amplia vinculación de la industria maquiladora con la evolución de la economía norteamericana destacando que el comportamiento positivo de esta industria en los años de operación en México no sólo es debido al crecimiento económico experimentado por la economía de los Estados Unidos en las últimas décadas, sino a elementos de carácter interno y estructural.

En los últimos años los sectores predominantes han sido el de la manufactura de maquinaria y componentes eléctricos-electrónicos; la confección de prendas de vestir; y la manufactura de la industria automotriz.

En este caso algunos sectores al interior de la industria maquiladora muestran altos niveles de integración nacional.

Podemos observar que en la industria maquiladora es importante en la influencia que tiene en nuestro país en cuanto a la capacitación del personal que para el futuro será benéfico para introducir procesos tecnológicos más avanzados; a esta industria se le considera como un factor estratégico para el desarrollo industrial de México, que a través del Decreto para el Fomento y la Operación de la Industria Maquiladora de Exportación, se permitió la ubicación de este tipo de empresas en el territorio nacional.

En el análisis comparativo del Decreto antes citado en el que "se otorgan facilidades administrativas las empresas que desarrollen este tipo de programas entendiendo por estos, a los programas que sirven para realizar proyectos de exportación por parte de empresas extranjeras que facilitan la tecnología y material productivo sin operar directamente dichos proyectos"<sup>36</sup>

Con una mayor participación de insumos nacionales en este mercado permitirá sanear la economía mexicana, mediante la transferencia de tecnología, capacitación de la fuerza de trabajo, generación de divisas; esto último mejoraría la

---

<sup>36</sup> Análisis Comparativo del Decreto para el Fomento y Operación de la IME, BANCOMETX, Dirección de Asistencia al Exportador, México 1989-1994, P.3.

balanza comercial y disminuiría la dependencia de ésta de las exportaciones petroleras.

El Decreto permite la importación de toda la maquinaria, equipo y refacciones, sin el pago de derechos de importación, con el fin de llevar a cabo operaciones industriales destinadas a mercados extranjeros.

Para los sectores que están interesados en el programa maquilador con referencia al aspecto industrial existe un centro maquilador lo que equivale a un corredor industrial por lo que existen a lo largo de la frontera con los Estados Unidos., las ciudades norteamericanas que lo integran cuentan con puertos internacionales y que en cierto aspecto se establece el comercio con países asiáticos como Japón, Taiwan, Corea y Singapur.

Se ha iniciado la inversión de capital japonés en las maquiladoras ubicadas en Tijuana y Mexicali, son plantas muy grandes en las que se combina el uso de mano de obra con procesos tecnificados uniéndose a mejor forma de transformación y acabado a los productos que en cierta forma influye más el capital norteamericano en el establecimiento de maquiladoras en nuestro país.

#### 4.- Repercusiones que tendrán las Maquiladoras en el Desarrollo Económico del País.

Las maquiladoras son centros de costos que operan en un mercado abierto y buscan obtener un costo total de negocios que sea competitivo, ya que cualquiera que sean las iniciativas que impidan la competitividad industrial tendrán consecuencias negativas del país.

Sin embargo, las maquiladoras representan un mercado inmediato para la venta de producción nacional, el lograr involucrar a los industriales nacionales en la producción maquiladora no puede sino hacer que mejore la competitividad de México a nivel local y mundial.

Entre algunas de las repercusiones que pueden tener las maquiladoras son de como México carece de capital necesario para modernizar infraestructura social tal como la de los sistemas de transporte, puertos de entrada, vivienda, tratamientos de aguas y drenaje, telecomunicaciones, manejo de productos peligrosos y desechos tóxicos y servicios públicos para edificios. Esta falta de instalaciones modernas impide que las maquiladoras se trasladen al interior.

Es por ello que las maquiladoras buscan servicios de apoyo de alta tecnología, las cuales aseguran que el país debe de resolver sus problemas de infraestructura antes de que las maquiladoras puedan integrarse a la industria nacional.

La separación geográfica entre el proveedor y el cliente y los problemas de distribución en México dificultan que los proveedores nacionales entren al mercado maquilador como consecuencia de lo que anteriormente ya se mencionó tomando en cuenta otros elementos por decir, que los proveedores nacionales son poco competitivos, abastecedores de materiales indirectos lo que equivale a que los proveedores no puedan competir con éxito para entrar a vender a las maquiladoras, para esto es recomendable que los proveedores mexicanos deben tener una orientación al mercado.

Las empresas nacionales necesitan modernizar sus métodos y operaciones de negocios si es que no quieren perder participación de mercado ante industrias extranjeras más competitivas.

Asimismo va desapareciendo el proteccionismo, nuestras industrias nacionales deben orientarse menos al margen bruto de utilidades y ser más eficientes en costos ya que la competitividad industrial de nuestro país depende de que la industria logre adaptarse, siendo que el comportamiento de la actividad maquiladora en nuestro país se encuentra condicionado fundamentalmente a la situación del mercado en Estados Unidos, lo cual es referente a las estrategias competitivas de los países desarrollados y corporaciones internacionales líderes del mercado de tecnología.

En relación a la compra de insumos nacionales por parte de las maquiladoras, se dice que la industria nacional no cumple en ocasiones con los plazos de entrega, precios, volúmenes y calidad, hay que reconocer que la industria

maquiladora ha permanecido poco distanciada de la realidad económica del país.

Las maquiladoras son las que poseen las tecnologías del producto que están desarrollando, no dan acceso a ellas los proveedores nacionales, resulta imposible para estos últimos vincularse con el sector maquilador, entre otras cosas por las patentes. Es necesario que exista disponibilidad de las maquiladoras en compartir su experiencia tecnológica con los productores nacionales y más que nada es beneficio para las maquiladoras operar de tal manera.

México se enfrenta actualmente al reto de la modernización de su estructura económica y social; la industria maquiladora no puede ni debe estar ajena a este proceso ya que cuenta con la capacidad de recursos.

Para elevar su participación en el impulso al desarrollo regional del país que también dispone de los elementos tecnológicos que se requieren para la modernización de las actividades productivas nacionales.

Con el TLC se beneficiará a la maquiladora que a la vez será una repercusión para el desarrollo económico del país, su decreto no se verá modificado resultando así como uno de los sectores más beneficiados en cierta forma lo que se busca es que nuestro país sea más competitivo y esto se puede dar por medio de la eliminación del arancel norteamericano sobre los insumos mexicanos. La producción compartida se regirá bajo una norma arancelaria y fiscal similar a todo el sector manufacturero.

Los niveles salariales seguirán creciendo, la fuerza laboral mexicana seguirá constituyendo crecientemente para el empresario norteamericano.

Asimismo, la maquiladora juega un papel decisivo como la segunda fuente de ingresos para México. Las maquiladoras no sólo buscan reducir los costos de producción sino que además sobre la base de la desregulación total del empleo en nuestro país se busca la destrucción del trabajo asalariado tal como lo conocemos ahora, especialmente en Estados Unidos, ya que en este país se da la ofensiva más amplia de las condiciones sociales y legales del trabajo asalariado.

La naturaleza de los empleos cambia radicalmente, debido a que la maquiladora se ha convertido en la norma oficial para ignorar la legislación laboral. Por lo que la IME cubre una variada gama de actividades productivas entre las que destacan la electrónica, automotriz, mueblera, textil y del vestido. La IME se encuentra integrada en un 65% de inversión de Estados Unidos, que estas maquiladoras conservan privilegios y que un 85% se encuentran en la frontera de México con E.U.

La IME ha sido un sector muy exitoso del libre comercio para el desarrollo de una importante capacidad exportadora de productos manufacturados, elaborados con mano de obra mexicana y se dice que las maquiladoras ya operan en un ambiente de libre comercio por que importan equipo, maquinaria, componentes, materiales y accesorios exentos de pago de impuestos de importación y regresan su producto terminado a Estados Unidos también exentos de impuestos sobre su contenido estadounidense.\*

El efecto más importante que el TLC puede proporcionar a la IME es el de apresurar la velocidad de integración con el sector manufacturero y unirse a él. Aparte la IME va estar más estrechamente vigilada por las autoridades ambientales.

La IME en México está sujeta a leyes y reglamentos estrictos, tanto federales, estatales y municipales; además las maquiladoras se encuentran en la situación de que deben modificar su filosofía corporativa y adoptar un enfoque proactivo y preventivo con relación a la administración del medio ambiente, estando más estrechamente vigilado por las autoridades ambientales.

Por otro lado, los riesgos de los trabajadores es en cuanto a su salud a través del manejo de algunos materiales peligrosos y tóxicos, lo cual los efectos que se producen en la industrialización son un problema muy grave para el desarrollo ambiental de nuestro país, ya que en este caso:

"Sólo ocho de 42 empresas maquiladoras que fueron visitadas por personal de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) cumplen con las disposiciones de la Ley General de Protección al Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico; otras siete fueron sancionadas con multas por violaciones menores a la legislación, informó SEDESOL.

"Al dar a conocer lo anterior, la dependencia informó que las infracciones graves de siete empresas originaron la clausura parcial y temporal de establecimientos fabriles, sin embargo hubo una más cuyas faltas a la legislación hicieron necesaria la clausura total".<sup>37</sup>

---

<sup>37</sup> Alarcón, Gabriel. "Sólo Ocho de 42 Maquiladoras Fronterizas sin Irregularidades", El Heraldo de México, México, D.F. 4 de Junio de 1992. P.4.

A las empresas que sancionaron fué por no cumplir con las disposiciones de la Ley Ambiental, deben cumplir con los requisitos para la reapertura de cada una de las maquiladoras, lo que tuvieron que hacer es pagar una fianza, elaborar un programa ecológico, y asimismo hacer cambios en la producción y llevar a cabo las normas de ecología, realizando un análisis mensual de los residuos que arrojan para determinar el grado tóxico.

La contaminación que ocasionan las maquiladoras en algunas partes de los Estados Fronterizos, está aprobado con lo que suceden (severos daños a la salud humana) en torno a las corrientes de agua que existen cerca de las colonias pobres, severamente afectadas por desechos químicos provenientes de tales plantas. Sin embargo en estas maquiladoras no existen estudios que demuestren los daños que se causan a la salud de quienes trabajan en la maquila y sobre todo el de las mujeres, mano de obra muy apreciada en este tipo de trabajo. Lo que interesa a las maquiladoras es la ganancia rápida y fácil en los procesos de protección a sus trabajadores.

Actualmente se han efectuado reuniones en diferentes ciudades fronterizas para discutir los problemas ambientales regionales y a plantear soluciones adecuadas a los mismos entre estos se ha precisado que cada maquiladora elabore su programa de seguridad e higiene con metas claras que estos eventos se han realizado en Tijuana, Mexicali (B.C.), Cd. Juárez (Chih), Reynosa y Matamoros (Tamaulipas) y en Nogales (Sonora) en donde han participado aproximadamente 175 maquiladoras.

**CAPITULO CUARTO.- MODIFICACION RECIENTE DE LOS  
DECRETOS PARA EL FOMENTO Y OPERACION DE LA INDUSTRIA  
MAQUILADORA DE EXPORTACION**

1.- Análisis Comparativo del Decreto para el Fomento y  
Operación de la IME, y sus Consecuencias frente al TLC.

Con la modificación que el Gobierno Federal decidió hacer al Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación del 22 de Diciembre de 1989 por el del 24 de Diciembre de 1993, con referencia al Tratado de Libre Comercio de América del Norte entre México, Estados Unidos y Canadá, se busca lograr una mayor congruencia entre el desarrollo de la industria maquiladora y la disponibilidad de infraestructura y servicios. Al existir estos elementos se impulsa al crecimiento de la industria y el fortalecimiento del desarrollo regional.

De acuerdo con articulado del nuevo decreto se pretende incrementar la vinculación de la industria maquiladora con el resto de la actividad productiva para diversificarla de acuerdo con su rama de actividad y el origen de su capital.

A través de las maquiladoras se tratará de alcanzar una economía, eficiente y competitiva en el marco de la modernidad. La capacidad de la maquiladora para encarar los requerimientos de un mayor desarrollo tecnológico, de hacer crecer el comercio exterior y ampliar los niveles de empleo, producción e inversión deberá constituirse en una base sana para el crecimiento armónico del país.

En esencia, el concepto de maquila como lo expresa el artículo 3o. del decreto no se modifica, sin embargo a lo que se refiere a actividades de servicio comprende un número más amplio de empresas pequeñas y medianas, que no siendo maquiladoras se encuentran bajo el régimen de los programas PITEX (Programa de Importación Temporal para producir artículos de Exportación).

La extensión de actividades de servicio a empresas maquiladoras y empresas PITEX podrá repercutir favorablemente en los costos de producción o de ensamble, ya que deberá ser en aquéllos servicios eficientes y efectivos que no puedan ser proporcionados por empresas mexicanas.

Las maquiladoras, además de exportar su producción al mismo tiempo tendrán autorización para vender en el mercado nacional un porcentaje equivalente al de sus ventas totales al exterior registradas al año inmediato anterior. Conforme al artículo 19o. de este decreto, estos porcentajes inician en el año de 1994 con 55% y en el año subsecuente se incrementará en 5 puntos hasta llegar a representar el 85% en el año 2000. En el año 2001, las maquiladoras no tendrán límite alguno para vender su producción en el mercado doméstico, y no sólo eso, sino que también aquéllas empresas maquiladoras se dispongan de capacidad ociosa o de servicios tendrán la misma autorización.

Las características del Comercio Transfronterizo de servicios están contempladas en el capítulo 12 del artículo 1201 del TLC.

"Este capítulo se refiere a las medidas que una de las Partes adopte y mantenga sobre el Comercio Transfronterizo de servicios que realicen los proveedores de servicios de otra Parte, incluidas las relativas:

"a) Producción, Distribución, Comercialización, Ventas, Prestación de Servicios.

"b) Compra, o uso de un pago de un servicio.

"c) El acceso a y el uso de sistemas de distribución y transporte relacionados con la prestación de un servicio.

"d) La presencia en territorio de un proveedor de servicios de otra Parte; y

"e) El otorgamiento de una fianza u otra forma de garantía financiera, como condición para la presentación de un servicio".<sup>38</sup>

---

<sup>38</sup> Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Vol. I. SECOFI. P.239.

Todas estas ventas y los porcentajes que representen de las exportaciones totales por año, las maquiladoras deberán reportarlas bimestralmente. El presupuesto de divisas equilibrado y la deducibilidad de gastos en divisas de la importación de mercancías para el mercado nacional queda sin efecto. Esto significa una mayor flexibilidad y la no obligatoriedad del cumplimiento para fines de balanza de pagos.

Los trámites administrativos que realizan las maquiladoras se agilizarán, con la descentralización de funciones hacia las delegaciones y subdelegaciones federales; tal es el caso de los insumos y además bienes que importen temporalmente, previamente aprobado un programa de operación de maquila, los que contarán con vigencia máxima y con permanencia en el país que no exceda de un límite.

Por lo que se refiere a productos que exporta la maquiladora que se encuentren limitados por cuotas de exportación, estarán sujetas al programa que autorice la SECOFI y contarán con la asignación de cuota que le fije ésta así como sus delegaciones y subdelegaciones federales. Se podría presentar el caso de maquiladoras que estando en esta situación deseen realizar operaciones de transferencia, las que podrán hacerlo siempre que cuenten con la autorización de la Secretaría de referencia. La transferencia será considerada exportación indirecta.

De acuerdo al artículo 10o. resulta sorprendente que la prórroga de seis meses más de la permanencia en el país de la importación temporal de materias primas y auxiliares, envases, material de empaque, etiquetas y folletos requeridos en la producción que ampara el programa de maquila sea un factor que implique elevación de costos por transportación, almacenamiento de inventarios de insumos ya que la mayoría de las empresas de clase mundial operan el sistema de Just in Time, que busca fundamentalmente la competitividad en precio entre otras variables, a menos que

las maquiladoras tengan un estricto programa de producción y que coincidan con sus abastecimientos que reciban del exterior de tal forma que eliminen los enormes inventarios que pudieran darse. De no ser así, es evidente que los trámites administrativos sean agilizados puesto que la descentralización de funciones hacia delegaciones y subdelegaciones permitirá que las herramientas, equipos y aparatos así como las cajas y contenedores gocen de una vigencia de hasta 2 años o más, según el tipo de importación temporal así como un límite de permanencia en el país en función de lo que dure el programa de operación de maquila autorizada para las mercancías del tipo II y III y por lo que se refiere al tipo IV, podrán permanecer en el país hasta 20 años.

Como se puede observar la mayoría de las mercancías de los tipos II y IV son bienes de capital necesarios para la modernización de la IME, por lo que resultará positivo para los procesos de trabajo y alcanzar altos niveles competitivos en los mercados internacionales. Por otra parte, las empresas maquiladoras que por determinadas circunstancias encuentren que sus productos estén sujetos a cuotas de exportación se ajustarán a la autorización que les asigne la SECOFI.

Según el artículo 20o. las ventas que las maquiladoras realicen hacia el mercado nacional las deberán presentar mediante un reporte bimestral de ejercicio en curso con el del año anterior ante la SECOFI así como el total de sus ventas. Con esto la SECOFI pretende dar seguimiento a la participación que tengan del mercado doméstico. En el caso de los impuestos de importación será el correspondiente al que se establezca en la tarifa de importación pero este se aplicará únicamente sobre partes y componentes extranjeros incorporados, en el producto final.

"Con el TLC, un exportador mexicano tiene que enfrentar el arancel promedio de 3.5% en sus exportaciones a Estados

Unidos, mientras que el arancel promedio por la industria maquiladora es de 1.3% desde que los aranceles son aplicados solamente en componentes con valor agregado de México".<sup>39</sup>

La entrada en vigor del TLC, cuyos beneficios para México son pregonados por diversos sectores tal vez pudieran no ser alcanzados por la distancia en los niveles de desarrollo económico existente entre los tres países sin embargo gradualmente los sectores más desprotegidos como lo son el manufacturero y agropecuario tendrán que buscar mecanismos que promueva y fomente una mayor competitividad dentro del TLC.

Por lo que se refiere a las cuotas de exportación, éstas serán fijadas a cada empresa maquiladora por la SECOFI la que tendrán para las operaciones de transferencia.

Resulta que las operaciones de transferencia se tomarán como exportaciones indirectas, y las empresas maquiladoras ya no tendrán la obligación de reportar sus ventas de divisas en virtud de que el control de cambio ha dejado de operar en México.

Asimismo se facilitará este tipo de operaciones para maquinaria, herramienta y equipo de una maquiladora u otra inclusive aquéllas empresas apegadas a los programas PITEK.

Todo parece indicar que estas disposiciones sólo serán exclusivas para aquéllas empresas vinculadas fuertemente al proceso de exportación directa.

Las maquiladoras podrán contratar el servicio de submaquila como complemento de sus procesos productivos, la submaquila tendrá una vigencia de un año siempre y cuando la maquiladora tenga un programa vigente.

---

<sup>39</sup> Mc Gaughey William, A U. S. Mexico Canada Free Trade Agreement. Do we just say no? Minneapolis, P.60.

Los efectos de estos cambios implican que un mayor número de empresas acogidas al decreto sean incorporadas al desarrollo de productos que habrán de exportar las maquiladoras. Adicionalmente con la incorporación de empresas prestadoras del servicio de submaquila habrá una reactivación económica sobre todo en el sector manufacturero empresas pequeñas y medianas que hallan realizado un reestructuración de su proceso productivo.

La Secretaría a través de sus delegaciones, como una práctica para agilizar muchos de los trámites administrativos estará facultada para autorizar un programa de operación de maquila, aprobación y determinación de los términos en que un programa sea aprobado, la autorización de la importación temporal de los bienes e insumos correspondientes a las fracciones I,II,III, y IV del artículo 10o. del Decreto en vigor, el plazo de un año por ampliación de tres meses, la deducción de mermas de las cantidades importadas, la autorización para que terceras personas efectúen el retorno de mercancías temporalmente. Las operaciones de tranferencia de maquinaria, herramienta y equipo, las operaciones de submaquila, la cancelación de programas y su registro. Por último, la cancelación del registro de maquila a petición debidamente fundada de alguna dependencia en este último aspecto las empresas maquiladoras tendrán un plazo de 45 días hábiles para refutar la cancelación.

El presente ordenamiento establece un grupo de trabajo para la industria maquiladora en el intervienen fundamentalmente entidades de la Administración Pública Federal, como la Subsecretaría de Industria de la SECOFI y directores generales de diversas dependencias relacionados con la IME como: la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de la Contraloría General de la Federación, de la SECOFI, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría del Trabajo; la Administración General

Jurídica de Ingresos y la Administración General de Aduanas (SHCP), el Secretario Técnico de Política Exterior, un representante del Banco de México, uno de BANCOMEXT, uno de NAFIN, el director general de Telecomunicaciones de México, el comisionado del Instituto Nacional de Migración y el presidente de la INEGI.

Este grupo de trabajo tendrá como presidente al secretario de industrias de la SECOFI.

La IME contará con un órgano consultivo y de fomento denominado Comité Consultivo que estará integrado además de los representantes del grupo de trabajo de cada una de las entidades por el Consejo Nacional de la IME y los Consejeros Nacionales.

Con la finalidad de tener una visión más completa de los cambios que hemos venido mencionando a continuación se presenta el cuadro del análisis comparativo del Decreto para el Fomento y Operación de la IME, y sus modificaciones.

**ANALISIS COMPARATIVO DEL DECRETO PARA EL FOMENTO Y OPERACION DE LA IME, Y SUS MODIFICACIONES.**

100

Con la finalidad de adecuar el marco legal que rige a la industria maquiladora de exportación, el gobierno federal decidió modificar el Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación del 22 de diciembre de 1989 por el del 24 de diciembre de 1993, para dar los lineamientos de promoción y fomento ágiles y descentralizados, que permitan regular la operación eficiente de empresas dedicadas total o parcialmente a realizar actividades de maquila de exportación. Asimismo ante la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio de America del Norte entre Canadá, México y Estados Unidos, era necesario adecuar este ordenamiento.

Entre las principales modificaciones al Decreto destacamos las siguientes:

**D.O. 22- Diciembre de 1989**

Artículo 30. Para los efectos del presente Decreto se entiende por:

V.- Operación de maquila, al proceso industrial o de servicio destinado a la transformación, elaboración o reparación de mercancías de procedencia extranjera importadas temporalmente para su exportación posterior, realizado por empresas maquiladoras o que se dediquen parcialmente a la exportación en los términos de este decreto. Asimismo aquellas actividades de servicio que tengan como finalidad la exportación o apoyar a ésta.

VI.- Maquiladora a la empresa, persona física o moral a la que en términos del presente ordenamiento les sea aprobado un programa de operación de maquila y exporte la totalidad de su producción, sin perjuicio de la excepción prevista en el artículo 19 de este ordenamiento;

Artículo 50.- La Secretaría a través de la ventanilla única, podrá autorizar los programas a las personas físicas que acrediten su nacionalidad mexicana o a las personas morales que demuestren estar debidamente constituidas en los términos de la legislación nacional, y que además de cumplir con los otros requisitos previstos en este Decreto exporten la totalidad de su producción, o se trate de maquiladoras por capacidad ociosa.

**D.O. 24- Diciembre de 1993.**

Artículo 30. Para los efectos del presente Decreto se entiende por:

V.- Operación de maquila, al proceso industrial o de servicio destinado a la transformación, elaboración o reparación de mercancías de procedencia extranjera importadas temporalmente para su exportación posterior, realizado por empresas maquiladoras o que se dediquen parcialmente a la exportación en los términos de este decreto. Asimismo aquellas actividades de servicio que tengan como finalidad la exportación o apoyar a ésta; estas actividades de servicio podrán ser también hacia empresas maquiladoras o hacia empresas con Programa de Importación Temporal para producir artículos de exportación.

VI.- Maquiladora a la empresa, persona física o moral a la que en términos del presente ordenamiento les sea aprobado un programa de operación de maquila y exporte su producción, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 19 de este Decreto;

Artículo 50.- La Secretaría a través de la ventanilla única, autorizará los programas, así como los trámites subsecuentes, a las personas físicas que acrediten su nacionalidad mexicana o a las personas morales que demuestren estar debidamente constituidas en los términos de la legislación nacional, y que además de cumplir con los requisitos previstos en este Decreto, se trate de maquiladoras por capacidad ociosa o de servicios.

Artículo 10.- A quien apruebe o amplíe un programa podrá importar temporalmente, en los términos del mismo y conforme a la Ley y el Reglamento, las siguientes mercancías:

- I.- Materias primas y auxiliares, así como envases, material de empaque, etiquetas y folletos necesarios para complementar la producción base del programa;
- II.- Herramienta, equipo y accesorios de producción, de seguridad industrial y productos necesarios para la higiene, asepsia, y para la prevención y control de la contaminación ambiental de la planta productiva, manuales de trabajo y planos industriales, así como equipo de telecomunicación y cómputo;
- III.- Maquinaria, aparatos, instrumentos y refacciones para el proceso productivo, equipo de laboratorio, de medición y de prueba de sus productos y los requeridos para el control de calidad, para capacitación de su personal, así como equipo para el desarrollo administrativo de la empresa y
- IV.- Cajas de trailers y contenedores.

Tratándose de los bienes a que se refiere la fracción I de este artículo, se autorizará su importación temporal con vigencia máxima de un año. Una vez importada, su permanencia en el país no deberá exceder de un plazo de seis meses, contados a partir de la fecha en que se importen; dicho plazo podrá prorrogarse por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando no se rebase la vigencia máxima, debiendo notificarse dicha prórroga a la Secretaría.

Los demás bienes a que se refiere este artículo, podrán permanecer en el país en tanto continúen vigentes los programas para los que fueron autorizados, a excepción de las cajas de trailers y contenedores cuya permanencia máxima será de tres meses, conforme al artículo 139 del Reglamento.

Artículo 12.- Cuando por circunstancias especiales los bienes objeto de la operación de maquila se encuentren sujetos a cuotas específicas de exportación, la Secretaría aprobará los programas, de acuerdo a las políticas de asignación de los montos disponibles entre las empresas interesadas.

Artículo 16.- Las empresas a las que se apruebe un programa se comprometerán a observar lo siguiente:

Artículo 10.- A quien apruebe o amplíe un programa podrá importar temporalmente, en los términos del mismo y conforme a la Ley y el Reglamento, las siguientes mercancías:

- I.- Materias primas y auxiliares, así como envases, material de empaque, etiquetas y folletos necesarios para complementar la producción base del programa;
- II.- Herramienta, equipo y accesorios de producción, de seguridad industrial y productos necesarios para la higiene, asepsia, y para la prevención y control de la contaminación ambiental de la planta productiva, manuales de trabajo y planos industriales, así como equipo de telecomunicación y cómputo;
- III.- Maquinaria, aparatos, instrumentos y refacciones para el proceso productivo, equipo de laboratorio, de medición y de prueba de sus productos y los requeridos para el control de calidad, para capacitación de su personal, así como equipo para el desarrollo administrativo de la empresa y
- IV.- Cajas de trailers y contenedores.

Tratándose de los bienes a que se refiere la fracción I de este artículo, se autorizará su importación temporal con vigencia máxima de un año. Una vez efectuada la importación, su permanencia en el país no deberá exceder de un plazo de un año, contando a partir de la fecha en que se importen.

Las autorizaciones de importación temporal de los demás bienes a que se refieren las fracciones II y III de este artículo se otorgarán con una vigencia de dos años, y podrán permanecer en el país en tanto continúen vigentes los programas para los que fueron autorizados. Los bienes a que se refiere la fracción IV podrán permanecer mientras continúen vigentes los programas para los que fueron autorizados, sin que su permanencia pueda exceder 20 años.

Artículo 12.- Cuando por circunstancias especiales los bienes objeto de la operación de maquila se encuentren sujetos a cuotas específicas de exportación, la Secretaría aprobará los programas, de acuerdo a las políticas de asignación de los montos disponibles.

La asignación de las cuotas de exportación será otorgada por las delegaciones y subdelegaciones federales de la Secretaría, previa autorización de la unidad administrativa competente.

Artículo 16.- Las empresas a las que se apruebe un programa se comprometerán a observar lo siguiente:

- I.- Cumplir con los términos establecidos en el programa que le fue autorizado;
- II.- Destinar los bienes importados, al amparo de su programa, a los fines específicos para los que fueron autorizados y en su caso, usar debidamente las cuotas de exportación que se le asignen conforme al artículo 12 de este Decreto;
- III.- Contratar y capacitar al personal en cada uno de los niveles que corresponda, en los términos que establezcan las disposiciones legales vigentes en la materia;
- IV.- Estar al corriente de las obligaciones fiscales y laborales que les correspondan, así como cumplir con las disposiciones vigentes en materia de control de cambios, y
- V.- En el caso de suspensión de actividades, notificarla a la Secretaría, en un término que no excederá de diez días naturales contados a partir de la fecha en que suspenda sus operaciones.

Artículo 19.- La Secretaría determinará los casos en que las empresas sujetas a un programa podrán ser autorizadas a vender en el mercado nacional parte de su producción. Dicha autorización será por dos años, con revisión anual del cumplimiento de los compromisos para vender en el mercado nacional, e indicará las cuotas en volumen y valor de dicha venta, la que deberá ser adicional a las cantidades que exporte la empresa.

Artículo 20.- Se autorizará a las maquiladoras a participar en el mercado nacional, hasta con el 50% adicional del valor de las exportaciones anuales

- I.- Cumplir con los términos establecidos en el programa que le fue autorizado;
- II.- Destinar los bienes importados, al amparo de su programa, a los fines específicos para los que fueron autorizados y en su caso, usar debidamente las cuotas de exportación que se le asignen conforme al artículo 12 de este Decreto;
- III.- Contratar y capacitar al personal en cada uno de los niveles que corresponda, en los términos que establezcan las disposiciones legales vigentes en la materia;
- IV.- Estar al corriente de las obligaciones fiscales y laborales que les correspondan, y
- V.- En el caso de suspensión de actividades, notificarla a la Secretaría, en un término que no excederá de diez días naturales contados a partir de la fecha en que suspenda sus operaciones.

Artículo 19.- Las maquiladoras podrán destinar parte de su producción al mercado nacional conforme a lo siguiente:

- I.- En 1994, hasta el 55% del valor total de sus exportaciones anuales del año anterior,
- II.- En 1995, hasta el 60% del valor total de sus exportaciones anuales del año anterior,
- III.- En 1996, hasta el 65% del valor total de sus exportaciones anuales del año anterior,
- IV.- En 1997, hasta el 70% del valor total de sus exportaciones anuales del año anterior,
- V.- En 1998, hasta el 75% del valor total de sus exportaciones anuales del año anterior,
- VI.- En 1999, hasta el 80% del valor total de sus exportaciones anuales del año anterior,
- VII.- En 2000, hasta el 85% del valor total de sus exportaciones anuales del año anterior,

A partir de 2001, las ventas de las maquiladoras al mercado doméstico no estarán sujetas a ningún límite, por lo que podrán destinar la totalidad de su producción al mercado nacional.

Artículo 20.- Las maquiladoras deberán presentar bimestralmente en las unidades administrativas competentes de la Secretaría un reporte de las

que hayan realizado, siempre y cuando cumplan con un presupuesto de divisas equilibrado, con base en la generación de las mismas los doce meses anteriores al momento de realizar la solicitud y los gastos en divisas que ocasionen las mercancías que importen definitivamente para venderse al mercado nacional.

Se entiende por presupuesto de divisas equilibrado a la diferencia positiva entre las divisas ingresadas por la actividad exportadora de la maquiladora y las divisas egresadas por la importación definitiva de las mercancías incorporadas en los productos autorizados para la venta en el mercado nacional.

Artículo 22.- El pago del impuesto general de importación sobre los productos autorizados a vender en el mercado nacional, se realizará sobre el contenido extranjero incorporado con base al arancel del producto terminado. La maquiladora podrá optar por pagar el impuesto aplicando el arancel correspondiente a las partes y componentes extranjeros, siempre y cuando demuestre cumplir con el siguiente grado de integración nacional a costo de partes:

- a) 2% o más durante el primer año;
- b) 3% o más durante el segundo año, y
- c) 4% o más durante el tercer año y en adelante.

Artículo 25.- La Secretaría deberá emitir opinión previa y comunicarla a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que ésta autorice que persona distinta a las empresas que cuenten con programa retornen las mercancías importadas temporalmente.

La autorización que expida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá un término hasta de un año, renovable, siempre y cuando esté vigente el programa de maquila respectivo.

Artículo 26.- Para emitir opinión sobre la operación a que se refiere el artículo anterior, la Secretaría tomará en cuenta los siguientes criterios:

- I.- La empresa que cuente con el programa deberá estar al corriente de sus reportes de venta de divisas, así como cumplir con las demás obligaciones a que se comprometió en el propio programa;
- II.- La operación de transferencia deberá considerarse como una exportación indirecta, por lo tanto, el pago que se haga a las empresas con programa para dicha operación, deberá realizarse en dólares americanos o en

ventas que realicen en el mercado nacional, en el que señalen el monto y valor total de las exportaciones, de las ventas al mercado nacional, así como el porcentaje que dichas ventas representan del valor total de las exportaciones anuales que hayan realizado el año anterior, conforme al formato que forma parte de este Decreto como anexo I.

Artículo 22.- El pago del impuesto general de importación sobre los productos destinados a vender en el mercado nacional, se realizará aplicando el arancel correspondiente a las partes y componentes extranjeros.

Artículo 25.- La Secretaría deberá emitir opinión previa y comunicarla a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que ésta autorice que persona distinta a las empresas que cuenten con programa retornen las mercancías importadas temporalmente.

La autorización que expida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá un término hasta de un año, renovable, siempre y cuando esté vigente el programa de maquila respectivo.

Aquellas empresas que utilicen cuotas de exportación y requieran realizar operaciones de transferencia, deberán contar con la autorización de la Secretaría.

Artículo 26.- La operación de transferencia señalada en el artículo anterior deberá considerarse como una exportación indirecta.

cualquier otra moneda extranjera, y

III.- Quedan excluidas de este tratamiento la transferencia entre maquiladoras textiles y de confección de prendas de vestir.

Artículo 27.- La Secretaría deberá emitir opinión previa y comunicarla a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que ésta otorgue su autorización respecto de los siguientes casos:

I.- Transferencia de maquinaria, herramienta y equipo entre empresas con programa debidamente autorizado, y

II.- Transferencia de maquinaria y equipo por parte de las maquiladoras a los productores nacionales que sean sus proveedores.

La transferencia a que se refiere el presente artículo podrán realizarse a través de comodato, arrendamiento o compraventa.

Artículo 28.- La Secretaría deberá emitir opinión previa y comunicarla a Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre las operaciones de submaquila, cuando se trate de un complemento del proceso productivo, cuando se trate de un complemento del proceso productivo de la actividad objeto del programa, para posteriormente reintegrarlo a la maquiladora que contrató el servicio y que realizará el acabado final al producto para su exportación. Esta producción puede ser llevada a cabo entre empresas beneficiadas con el Decreto, o también entre una de éstas y una empresa sin programa, sujetándose a los siguientes requisitos:

I.- Encontrarse la maquiladora al corriente de su reporte de divisas;

II.- La autorización tendrá una duración hasta de un año, siempre y cuando esté vigente el programa, y

III.- Que no se trate de submaquila de la rama textil.

Artículo 31.- Las facultades de la Secretaría a que se refieren los artículos 7o al 11, 15, 20, 25, 27, 28, 30 y 32 de este Decreto podrán ser ejercidas por sus Delegaciones Coordinadoras Regionales y Federales.

Artículo 32.- En caso de incumplimiento a lo establecido en este ordenamiento y a lo dispuesto en el programa autorizado, las empresas serán sancionadas según la gravedad de la falta con la suspensión temporal de la vigencia del mismo o la cancelación definitiva de su registro, sin perjuicio

Artículo 27.- La Secretaría deberá emitir opinión previa y comunicarla a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que ésta otorgue su autorización respecto de los siguientes casos:

I.- Transferencia de maquinaria, herramienta y equipo entre empresas con programa debidamente autorizado, y entre éstas y empresas que cuenten con Programa de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación

Artículo 28.- La Secretaría deberá emitir opinión previa y comunicarla a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre las operaciones de submaquila, cuando se trate de un complemento del proceso productivo de la actividad objeto de programa, para posteriormente reintegrar el producto a la maquiladora que contrató el servicio y que realizará el acabado final de dicho producto para su exportación.

Esta submaquila puede ser llevada a cabo entre maquiladoras acogidas al Decreto o también entre una de éstas y una empresa sin programa.

La autorización tendrá una duración hasta de un año, siempre y cuando esté vigente el programa.

Artículo 31.- Las facultades de la Secretaría a que se refieren los artículos 7o al 11, 15, 25, 27, 28, 30 y 32 de este Decreto podrán ser ejercidas por sus delegaciones y subdelegaciones federales.

Artículo 32.- En caso de incumplimiento a lo establecido en este ordenamiento y a lo dispuesto en el programa autorizado, las empresas serán sancionadas según la gravedad de la falta con la suspensión temporal de la vigencia del mismo o la cancelación definitiva de su registro, sin perjuicio

de las sanciones que procedan conforme a las demás disposiciones aplicables. La reincidencia en un hecho u omisión que hubiere motivado una suspensión temporal, será motivo suficiente para la cancelación definitiva. La Secretaría comunicará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cualquier sanción que imponga a una empresa, para los efectos correspondientes. Previamente a la aplicación de las sanciones, se otorgará un plazo de 15 días hábiles a los interesados para que manifiesten ante la Secretaría lo que a su derecho convenga, ofreciendo las pruebas que consideren convenientes, hecho lo cual, ésta resolverá lo conducente.

Artículo 34.- El grupo de Trabajo estará integrado por:

- I.- El Subsecretario de Industria e Inversión Extranjera de la Secretaría;
- II.- Por los Directores Generales de las dependencias que enseguida se indican:
  - a) De la Industria Mediana y Pequeña y de Desarrollo Regional, y de Asuntos Fronterizos de la Secretaría;
  - b) De Política de Ingresos y de Aduanas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
  - c) De Servicios Migratorios de la Secretaría de Gobernación;
  - d) De Transporte Terrestre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes;
  - e) De Desarrollo Urbano, y de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología;
  - f) De Simplificación Administrativa de la Secretaría de Contraloría General de la Federación y
  - g) De Capacitación y Productividad de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
- III.- El Secretario Técnico del Gabinete de Política Exterior;
- IV.- Un representante del Banco de México;
- V.- Un representante del Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C.
- VI.- Un representante de Nacional Financiera
- VII.- El Director General de Telecomunicaciones de México, y
- VIII.- El Presidente del Instituto Nacional de Estadística, Geografía y Presupuesto.

de las sanciones que procedan conforme a las demás disposiciones aplicables. La reincidencia en un hecho u omisión que hubiere motivado una suspensión temporal, será motivo suficiente para la cancelación definitiva. La Secretaría comunicará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cualquier sanción que imponga a una empresa, para los efectos correspondientes. Previamente a la aplicación de las sanciones, se otorgará un plazo de 15 días hábiles a los interesados para que manifiesten ante la Secretaría lo que a su derecho convenga, ofreciendo las pruebas que consideren convenientes, hecho lo cual, ésta resolverá lo conducente. Previamente a la aplicación de las sanciones, se otorgará un plazo de 45 días hábiles a los interesados para que manifiesten ante la Secretaría lo que a su derecho convenga, ofreciendo las pruebas que consideren convenientes, hecho lo cual, ésta resolverá lo conducente.

Artículo 34.- El grupo de Trabajo estará integrado por:

- I.- El Subsecretario de Industria de la Secretaría;
- II.- Los directores generales de:
  - a) Desarrollo Urbano, y de Normatividad Ambiental de la Secretaría de Desarrollo Social;
  - b) Simplificación Administrativa de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación;
  - c) La Industria Mediana, Pequeña y de Desarrollo Regional de la Secretaría;
  - d) Transporte Terrestre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y
  - e) Capacitación y Productividad de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
- III.- La Administración General Jurídica de Ingresos y la Administración General de Aduanas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- IV.- El Secretario Técnico del Gabinete de Política Exterior;
- V.- Un representante de Banco de México;
- VI.- Un representante del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.;
- VII.- Un representante de Nacional Financiera, S.N.C.;
- VIII.- El Director General de Telecomunicaciones de México;
- IX.- El Comisionado del Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación, y
- X.- El Presidente del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Cada uno de los integrantes del Grupo de Trabajo podrá nombrar un suplente.

Cada uno de los integrantes del Grupo de Trabajo podrá nombrar un suplente.

Artículo 35.- El Grupo de Trabajo será presidido por el Subsecretario de Industria e Inversión Extranjera de la Secretaría y su Secretariado Técnico estará a cargo del Director General de la Industria Mediana y Pequeña y de Desarrollo Regional de la misma dependencia, a quien le corresponderá elaborar estudios, recabar información y realizar las demás acciones que requiera el Grupo de Trabajo para cumplir con sus objetivos.

El Grupo de Trabajo celebrará sesiones ordinarias en forma semestral, pudiendo su presidente convocar a sesión extraordinaria cuando lo estime pertinente o a petición por escrito de cualquiera de sus integrantes.

Artículo 37.- El Comité Consultivo de la Industria Maquiladora de Exportación será un órgano de consulta y concertación para el fomento de dicha industria, y se integrará por:

I.- Un representante de cada una de las dependencias que integran el Grupo de Trabajo, siendo presidido por el representante de la Secretaría, y

II.- A invitación de su Presidente, por:

- a) Un representante del Consejo Nacional de la Industria Maquiladora de Exportación, y
- b) Un representante de las asociaciones locales de empresas maquiladoras.

Artículo 35.- El Grupo de Trabajo será presidido por el Subsecretario de Industria de la Secretaría y su Secretariado Técnico estará a cargo del Director General de la Industria Mediana, Pequeña y de Desarrollo Regional de la misma dependencia a quien le corresponderá elaborar estudios, recabar información y realizar las demás acciones que requiera el Grupo de Trabajo para cumplir con sus objetivos.

Artículo 37.- El Comité Consultivo de la Industria Maquiladora de Exportación será un órgano de consulta y concertación para el fomento de dicha industria, y se integrará por:

I.- Un representante de cada una de las dependencias que integran el Grupo de Trabajo, siendo presidido por el representante de la Secretaría, y

II.- La mesa directiva del Consejo Nacional de la Industria Maquiladora de exportación y los consejeros Nacionales representando a las asociaciones locales de maquiladoras afiliadas al Consejo Nacional.

## C O N C L U S I O N E S.

Dentro de la amplia gama de los fenómenos económicos, políticos y sociales a los cuales se abocan las Relaciones Internacionales, consideré conveniente retomar un tema de interés nacional como lo es la Industria Maquiladora de Exportación.

Por ser este uno de los sectores más sobresalientes en la economía mexicana, por representar para mí como investigadora un reto a investigar y aportar en la medida de los posibles elementos que pueden ser útiles para colaborar en la búsqueda de una solución adecuada que le permita a nuestro país mejorar las condiciones de vida y por el compromiso profesional que merece el país, la razón de la presente investigación.

La Industria Maquiladora de Exportación (IME), es una unidad económica que realiza operaciones de producción, utilizando materias primas e insumos importados temporalmente y que destinará la totalidad de su producción final a la exportación; tomando este concepto para mostrar la importancia que ha tenido con relación a nuestro país, por ser un modo alternativo de industrialización orientada básicamente a las exportaciones, desde su establecimiento con el Programa de Industrialización Fronteriza, promovido en el año de 1965.

La Industria Nacional no ha tenido la capacidad suficiente para atender el vasto mercado que representan los insumos de la Industria Maquiladora de Exportación. En promedio abastece el 2% de las compras que realiza la IME, por lo que habrá que darle la atención a ese importante mercado, de una manera agresiva. Por lo que a las empresas maquiladoras les convendrá más en función de costos, desarrollar proveedores de calidad, a precios competitivos y que hagan entregas a tiempo.

Actualmente, la política de promoción de exportaciones apoya a la planta productiva con capacidad para exportar, desarrollando proveedores de calidad y precio a nivel internacional y buscando las alianzas estratégicas entre el capital nacional y el capital transnacional. Asimismo es necesario un poco más de iniciativa de los proveedores nacionales en acercarse a la industria maquiladora para abastecerse no sólo a la maquiladora sino también a las matrices de estas empresas.

A raíz de la acelerada apertura comercial de nuestro país, iniciada con mayor decisión a partir del año de 1985, la IME ha alcanzado una notable expansión, aunque todavía no se ha dado una total integración de ésta con el aparato productivo nacional.

La Industria Maquiladora de Exportación viene a representar una solución parcial al problema del empleo, por lo que actualmente son más de 500 000 los trabajadores que dependen de

este rubro y que en conjunto con sus familias representan una población importante, ya que la generación de empleo por parte de la IME ha sido mayor y más estable respecto a la manufactura nacional; ya que la economía mexicana no puede absorber al gran flujo de mano de obra, que cada año se incorpora al mercado de trabajo, impulsado por el crecimiento demográfico..

La mayoría de las maquiladoras establecidas en México son de capital estadounidense, es decir casi 87%. Esto es por las ventajas comparativas y ventajas competitivas que ofrece nuestro país al capital extranjero, ya que este busca siempre reducir costos de producción, se ha desarrollado de manera ágil, está más relacionada con los bienes duraderos y entre ellos con las ramas automotriz y electrónica. La presencia de vendedores maquiladores en el mercado nacional aumentaría los contactos de negocios con las empresas mexicanas, facilitando así un intercambio de materiales y productos. Las mejores oportunidades de negocios para la penetración de mercados están actualmente en productos químicos, textiles, muebles, herramienta y equipo eléctrico.

Para que pueda existir un mejor desarrollo de los dirigentes de la industria debe de haber una campaña promocional para proporcionar información a los proveedores nacionales, a las maquiladoras y otros por lo que debe de haber una comunicación directa con quienes se lleve a cabo la integración e industrialización de la economía nacional, el tipo de propagandas

puede ser por medio de directorios, boletines e iniciativas de relaciones públicas.

Las industrias nacionales deben ser competitivas en precio, calidad y tiempos de entrega en una economía global adaptándose a las maquiladoras en cuanto a costos, calidad y altos volúmenes de ventas, por lo que una de las alternativas para mejorar a nivel de competencia es que tanto de parte del gobierno como de la iniciativa privada se lleven a cabo seminarios dirigidos a proveedores y maquiladores como participantes, a fin de establecer negocios; que con respecto a estos seminarios se deben llevar a cabo no sólo donde existan más maquiladoras y que en este caso sería en la Frontera Norte de nuestro país, sino en los centros de concentración industrial, en donde se puede asegurar la participación del personal gerencial adecuado.

Considerando lo anterior, nos podemos dar cuenta que la razón fundamental para vincular a la industria nacional con la IME es la exportación, ya que nuestro país requiere de tener una estructura exportadora amplia, basada en el sector exportador no petrolero.

La Industria Nacional al participar en los mercados del exterior, lo hace contando con ventajas comparativas y competitivas. Es muy común ver a empresas que desean incorporarse al proceso de exportación pero de una manera conocida como inicio reactivo, es decir cuando inesperadamente incursionan en los

mercados internacionales, ante un cliente esporádico al cual atienden con eficiencia y aprovechando las ventajas disponibles antes citadas. Sin embargo lo mejor es que las empresas nacionales asuman una actitud o iniciación proactiva en la que exista el conocimiento del Director General de la empresa por expandir sus operaciones hacia mercados externos.

El hecho de entrar como proveedor de empresas maquiladoras de exportación, lo posesiona para incursionar al exigente mercado internacional.

Generalmente, los proveedores nacionales desconocen los factores claves para abastecer a la IME, ya que no hay un acercamiento frecuente con esta industria.

El precio debe ser entre 4% y 10% más bajo para los insumos de alto volúmen, la calidad debe ser aquélla que cumpla con los requerimientos y especificaciones y el servicio ha de ser con entregas de Just In Time, es decir la entrega de productos no antes, no después.

Además los proveedores nacionales deberán tener una capacidad de respuesta rápida, personal de ventas bilingües y personal técnico y bodegas cerca a las maquiladoras, y sobre todo que los productos estén basados en un sistema de calidad total.

Las empresas maquiladoras están en un entorno de globalización económica en la que sus procesos productivos buscan minimizar costos, aprovechando las ventajas que ofrece cada

región. La IME presenta características para propiciar el proceso de Subcontratación Internacional con proveedores nacionales.

Aunque el desarrollo de la industria maquiladora se dirija hacia el centro de México es por su abundante mano de obra, la frontera seguirá completamente empleada de acuerdo al aumento de habilidades y procesos, por lo que un mayor nivel de productividad obtendrá mejores resultados como pueden ser más transferencia de tecnología y mayores sueldos como también mejoramiento de estructura industrial, abastecimientos, comunicaciones lo cual beneficiará tanto a México como a Estados Unidos y a Canadá en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

El hecho de que las maquiladoras sean en la actualidad el segundo generador más importante de divisas para el país, indica el impacto de esta industria en la economía nacional. México no solamente se ha beneficiado del aumento de la captación de divisas e integración con la industria norteamericana, sino que más que nada con la creación de empleos.

Es importante que se incorporen nuevas técnicas de producción que utilicen abundante mano de obra, colaborando de una manera efectiva al mejoramiento, que contribuyan a la expansión regional de su economía y que nos hagan partícipes de sus mercados, que sea favorable a nuestra balanza de pagos integrando a las maquiladoras más plenamente a la economía nacional así los productores y

proveedores del interior del país podrían beneficiarse de manera significativa.

Las maquiladoras son responsables sobre todas aquéllas que tienen un compromiso de inversión en México, aumentan el contenido nacional en su producción, por lo que con el Tratado de Libre Comercio se estimula el desarrollo de la IME, tomando en cuenta que con la eliminación de aranceles proporcionan una alternativa importante de que mejoren los productos mexicanos en la competitividad en el mercado estadounidense.

Algo que se debe llevar a cabo es que las maquiladoras deben modificar su filosofía corporativa y adoptar un enfoque preventivo con relación al Medio Ambiente.

## B I B L I O G R A F I A.

**LIBROS.**

- 1.- Barraza, Montoya César, et al. Estudio de Insumos en la Industria Maquiladora de Exportación en el Estado de Baja California, CETYS, 1991.
- 2.- González, Aréchiga Bernardo. Compiladores, Subcontratación y Empresas Transnacionales, Apertura y Reestructuración en la Maquila, Colegio de la Frontera Norte, Fundación Friedrich Ebert, Diciembre de 1990.
- 3.- González, Aréchiga Bernardo. El Deterioro de los Términos de Intercambio de la Industria Maquiladora, 1980-1986, en Foro Internacional, Vol. 28, Núm. 3, Enero-Marzo de 1988. Pp. 404-442.
- 4.- Ortíz, Wadgyamar Arturo. Manual de Comercio Exterior de México, Instituto de Investigaciones Económicas, U.N.A.M., Edit. Nuestro Tiempo.
- 5.- Patek, J. Patrick. Mexico's Maquiladora Guidebook, HPH Partners., Stephen and Mary Birch Foundation, Inc. Silverside Carr Executive Center 1991.

**DOCUMENTOS.**

- 6.- Análisis Comparativo del Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación. BANCOMEXT, Dirección de Asistencia al Exportador, México, D.F. 1989-1994. Pp.1-6.
- 7.- Congreso Internacional de Proveeduría de Insumos para la Industria Maquiladora. Memoria, BANAMEX.
- 8.- D' Little, Arthur. Industria Maquiladora de Exportación: Estrategia para el Desarrollo de Proveedores Nacionales, Octubre de 1990, BANCOMEXT, P. Varias.
- 9.- De León, Ackina Emilienne y Garcilazo, Lagunes Sergio. Negocios a la Industria Maquiladora, Centro de Servicios al Comercio Exterior, SECOFI-BANCOMEXT, México 1990, Pp. 3-93.
- 10.- Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua. Industria Maquiladora de Exportación: Estrategia para el Desarrollo de Proveedores Nacionales de Chihuahua, BANCOMEXT.

- 11.- Desarrollo de Proveedores de Insumos a la Industria Maquiladora de Exportación. Dirección de Proyectos Producto-Mercado, BANCOMEXT, México, D.F., Mayo de 1991, Pp. 1-22.
- 12.- Dirección de Asistencia al Exportador. Industria Maquiladora de Exportación. BANCOMEXT.
- 13.- Hernández, Del Rosal y Díaz, Edgar A. Formulación y Evaluación de Proyectos de Exportación, Centro de Servicios al Comercio Exterior, BANCOMEXT, 20-24 de Mayo de 1991.
- 14.- Industria Maquiladora de Exportación: Estrategia para el Desarrollo de Proveedores Nacionales. Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua, A.C., BANCOMEXT, Septiembre 1990.
- 15.- Industria Maquiladora en México. BANCOMEXT-SECOFI, México 1991. Pp. 1-33.
- 16.- Insumos, Partes y Componentes que requiere la Industria Maquiladora. Serie Maquiladora 1-3., México, D.F., SECOFI, Agosto 1988.
- 17.- La Industria y el Futuro de la Zona Libre una Opción para el Desarrollo. CANACINTRA, B.C., y Parcial de Sonora, Mayo 1991. Pp.22-33.
- 18.- La Industria Maquiladora de Exportación. SECOFI, México, D.F., Agosto de 1988.
- 19.- Memoria del Foro. Respuesta del Sector Financiero al Desarrollo Integral de la Industria Maquiladora de Exportación. Cd. Juárez Chih., BANCOMEXT, 9 de Marzo de 1990, Pp. 1-66.
- 20.- Metodología para la Implantación de Bolsas de Subcontratación de Procesos Industriales. Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial. Dirección General de Industria Mediana y Pequeña., México 1985.
- 21.- Mexico Today 1991. Marco de la Política Económica, BANCOMEXT.
- 22.- Novena Reunión del Comité Consultivo de la Industria Maquiladora de Exportación. Matamoros, Tamps. BANCOMEXT, 30 de Septiembre de 1992.
- 23.- Opalín, Mielniska León. Evolución de la Industria Maquiladora en México, en BANAMEX ASI-AMPIP, Pp.17-22.
- 24.- Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994. Poder Ejecutivo Federal, SPP, Mayo 1989, Pp. 97-129.

25.- Primera Reunión del Grupo de Trabajo para la Industria Maquiladora de Exportación. BANCOMEXT, México 1991.

26.- Programa para la Modernización y Desarrollo de la Industria Micro, Pequeña y Mediana 1991-1994. Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

27.- Rivas, Francisco Javier y Sada, Federico. Rotación de Personal en la Industria Maquiladora, en BANAMEX ASI-AMPIP, Pp. 6-73.

28.- Vargas, Lucinda. Recent Devolution of Maquiladora Export Industry. XII Maquiladora Industry Outlook Meeting, CIEMEX WEFA, El Paso Texas, 27 de Septiembre de 1991.

#### HEMEROGRAFIA.

29.- Alarcón, Gabriel. " Sólo ocho de cuarenta y dos maquiladoras fronterizas sin irregularidades ", El Heraldo de México, México, D.F. 4 de junio de 1992, P. 4.

30.- Business Mexico. Maquila Conundrum, American Chamber of Commerce of Mexico, September 1991, Pp.18-27.

31.- Benítez, Rodolfo. " Conservarán un Trato Privilegiado las Maquiladoras con el TLC ", El Universal, Sección Financiera, México, D.F. 29 de Agosto de 1992. P. 1.

32.- Brown, Flor y Domínguez, Lilia. Nuevas Tecnologías en la Industria Maquiladora de Exportación, Comercio Exterior, Vol. 39, Núm. 3, México, Marzo 1989, Pp. 215-223.

33.- Carrillo, Jorge. Las Transformaciones en la Industria Maquiladora de Exportación: ¿ Una Nueva Fase en Estados Unidos?, Perspectiva Latinoamericana, Núm. 20, (CIDE), México 1986.

34.- Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación. Diario Oficial, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, México 22- Diciembre-1989. Pp.11-19.

35.- Decreto que Modifica al diverso para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación. Diario Oficial, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Primera Sección, México 24- Diciembre-1993. Pp. 29-31

36.- Estivill, Riera Vladimir. Maquiladoras de Exportación. Experiencias y Oportunidades de Comercio sin Fronteras, CONCAMIN, Núm. 38, Abril 1992.

- 37.- Flores, Gerardo. " Fué la Industria Maquiladora una de las más dinámicas durante 1992 ", El Universal, México, D.F., 7 de Enero de 1993. P. 3.
- 38.- Foreign Investment in Mexico. BANCA SERFIN, México 1991, Pp. 5-28.
- 39.- " La Maquila Mexicana un Gran Apoyo a Estados Unidos ". El Herald de México, Economía y Finanzas, México, D.F. 8 de Abril de 1991. P.4.
- 40.- Las Industrias Maquiladoras de Exportación. Comercio Exterior. Vol. XXI, Núm. 4, Abril 1971, Pp. 274-275.
- 41.- " Luz Verde al Cementerio de Desechos desde 1989 ". La Jornada. México, D.F., 20 de Diciembre de 1992, P. 11.
- 42.- Maquila Close Up. Maquiladora Decree Stresses Simplification, Incentives and Domestic Sales. SEGUMEX, Vol. 1, Núm. 7, January 1990. Pp. 1-7.
- 43.- Maquiladora Industry Analysis. CIEMEX WEFA, Vol. 5, January 1992. Pp. 25-33.
- 44.- Mc kinney, A. Joseph and Shardess, M. Rebecca. Implications of a North American Free Trade Region. Multidiciplinary Perspectives. Program for Regional Studies Baylor University Waco, Texas. Pp. 49-52.
- 45.- Mojaras, Moreno Jorge. BANAMEX a la Conquista de las Maquiladoras. Expansión, 23 de Mayo de 1990.
- 46.- SEGUMEX: Maquiladora Industry Annual Review. SEGUMEX, México 1990.
- 47.- SEGUMEX: Maquiladora Industry Annual Review. SEGUMEX, México 1991.
- 48.- Tendencia Reciente de la Inversión Extranjera Directa en México. El Mercado de Valores, Nacional Financiera, Año XLVII, Núm. 28, 13 de Julio de 1987. Pp. 746-753.
- 49.- Villalobos, Calderón Liborio. La Industria Maquiladora Extranjera en México: Mal Necesario de una Sociedad Subdesarrollada. Revista de Relaciones Internacionales. No. 1. U.N.A.M., Pp.5-21.